

Entregable 1.2.3.

Plan de gestión ambiental y social (PGAS) Morroa, Sucre con el objeto de actualización catastral



**Programa para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural – urbano
Contrato de adquisición de servicios de no consultoría No. 32271 – 2024**

Versión:

2

Fecha:

6 de marzo de 2025

Autores:

Mileidys Pájaro
Juan Sebastián Hernández

Revisores:

Carol Bibiana Amaya
Gabriel Prieto

Cliente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC

Historial de los cambios

Fecha de la Entrega	Fecha de la revisión anterior	Principales cambios
Enero 2025	20/02/2025	Primera Versión
Marzo 2025		Segunda versión

Aprobación

Este documento necesita la aprobación formal a través de la firma por las siguientes personas:

Nombre/Organización	Firma	Cargo	Fecha de la firma
Carol Bibiana Amaya		Director de proyectos – Lote 1	
Gabriel Prieto		Operations Manager LATAM Telespazio Argentina	

El presente Informe, contiene desarrollos técnicos y metodologías de trabajo de propiedad intelectual de Telespazio Argentina S.A., comunicadas en virtud de la prestación de los servicios contratados en el marco del **CONTRATO DE ADQUISICION DE SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA “PROGRAMA PARA LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN CATASTRO MULTIPROPÓSITO RURAL – URBANO”**. Por lo tanto, no se podrán retener copias excepto las que sean necesarias a los fines de mantener un archivo de la documentación generada en el marco del citado Contrato.

Este documento, ya sea en forma parcial o total, no podrá ser utilizado o reproducido, ni entregado o mostrado a terceros, excepto que existan circunstancias especiales que pudieran requerirlo para lo cual se deberá comunicar los motivos a TELESPAZIO y recibir de su parte la expresa conformidad escrita para su uso / reproducción.

Validez del Documento

Este documento tendrá validez únicamente en su versión firmada en Original en la presente e inicialada en todas sus hojas o sea presentado por Nota de Pedido.

LISTA DE CONTENIDO

1. Resumen Ejecutivo.....	5
1.1 Introducción	1
1.2 Alcance.....	2
1.3 Objetivo	2
2. Caracterización del municipio.....	4
2.1 Caracterización ambiental	5
2.1.1 Caracterización abiótica	5
2.1.2 Área de especial interés ambiental.....	8
2.1.2.1 SINAP, Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia.....	8
2.1.2.2 SINAP, otras categorías	9
2.1.2.3 Estrategias complementarias de conservación y desarrollo sostenible.....	11
2.1.2.4 Ecosistemas estratégicos	16
2.1.3 Determinantes ambientales	27
2.2 Caracterización social	34
2.2.1 Contexto general y dinámica poblacional.....	34
2.2.1.1 Datos sociodemográficos	34
2.2.1.2 Ordenamiento Productivo del Municipio.....	37
2.2.2 Gobierno regional y municipal.....	37
2.2.2.1 El Consejo Municipal de Morroa.....	41
2.2.2.2 Presencia Institucional	42
2.2.2.3 Agencia Nacional de Tierras (ANT).....	42
2.2.2.4 Superintendencia de Notariado y Registro (SNR).....	42
2.2.2.5 Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP).....	43
2.2.2.6 Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (URT).....	43
2.2.2.7 Parques Nacionales Naturales (PNN)	43
2.2.2.8 Corporaciones Autónomas Regionales (CAR).....	44
2.2.3 Estructuras de gobierno propio y territorios formalizados a los pueblos y comunidades étnicas.....	44
2.2.4 Procesos sociales y organizativos del municipio	45
2.2.4.1 Campesinado.....	47
2.2.4.2 Pueblos Indígenas.....	47
2.2.4.3 Comunidades Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras.....	48
2.2.4.4 Mujeres	48
2.2.4.5 Juventud y población LGBTIQ+	48
2.2.4.6 Víctimas y Migrantes	48
2.2.4.7 Comunidades Religiosas	49
2.2.4.8 Firmantes del proceso de Paz	50
2.2.4.9 Cooperación Internacional	50
2.2.5 Determinantes de ordenamiento territorial campesino	51
2.2.5.1 Género	53
2.2.5.2 Organizaciones de mujeres o de identidades diversas.....	54
2.2.5.3 Población LGBTIQ+	55
2.2.6 Conflictividades territoriales	55
2.2.6.1 Conflicto Social y Armado.....	56
2.2.7 Contexto de seguridad para la operación catastral multipropósito	56

2.2.7.1. Protocolos de Seguridad y Planes de Contingencia	58
3. Identificación de riesgos	61
3.1 Identificación social y ambiental	62
3.2 Consulta con las comunidades.....	64
3.3 Análisis FODA	64
3.4 Evaluación de riesgos.....	66
4. Integración a la matriz de riesgos	62
5. Proceso Para el Diálogo Intercultural y De Salvaguardas Sociales y Ambientales	64
5.1 Procedimiento de Diálogo e Interlocución Social con Enfoque Intercultural (PDI).	65
5.1.1 Presentación de Informes de las interlocuciones:.....	67
5.1.2 Salvaguardas Sociales y Ambientales.....	68
5.1.3 Identificación y Mapeo de Actores	69
5.1.4 Capacitaciones salvaguardas sociales y ambientales	62
6. Cronograma	62
7. Conclusiones y Recomendaciones.....	64
8. Bibliografía	66

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1 matriz de riesgos, amenazas y medidas de mitigación

Anexo 2 Cronograma

Anexo 3 Plan de comunicaciones

1. Resumen Ejecutivo

1.1 Introducción

El Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para la adopción de un Catastro multipropósito Rural-urbano, es un instrumento en donde se detallan: a) las medidas que se tomaran durante la ejecución y la operación del proyecto de actualización catastral de los tres lotes de referencia para eliminar o contrarrestar los impactos ambientales y sociales adversos o para reducirlos a niveles aceptables, y b) las acciones necesarias para implementar estas medidas.

En el presente plan, se articula un enfoque integral que combina las acciones ambientales y sociales dentro del programa de fortalecimiento de la gestión catastral multipropósito. Este enfoque contempla la implementación de salvaguardas ambientales y sociales diseñadas para prevenir acciones negativas, maximizar beneficios y garantizar la sostenibilidad en los municipios intervenidos. Las medidas establecidas se detallan en anexos temáticos que explican su alineación con las políticas de salvaguarda requeridas por las fuentes de financiación (Banco Mundial) involucradas en el proyecto. Así, el PGAS se configura como una guía para garantizar la compatibilidad entre los objetivos del catastro multipropósito y los principios de sostenibilidad que respaldan la planificación y ejecución de este tipo de iniciativas.

La participación comunitaria es un pilar fundamental de los PGAS, ya que permite involucrar a las comunidades directamente afectadas en la planificación, ejecución y monitoreo de los proyectos. Este enfoque no solo fortalece la legitimidad de las acciones emprendidas, sino que también asegura que las necesidades, preocupaciones y saberes locales sean reconocidos y atendidos. Los lineamientos de participación comunitaria establecen espacios de diálogo y consulta previos, libres e informados, donde las comunidades pueden expresar sus opiniones y propuestas. Además, fomentan la cocreación de soluciones y el empoderamiento local, promoviendo la transparencia y la construcción de confianza entre las partes involucradas.

En este contexto, la participación ciudadana emerge como un elemento crucial para el éxito del catastro multipropósito, pues, la inclusión de las comunidades en los procesos de recolección de información, delimitación de predios y diseño de políticas públicas no solo asegura mayor legitimidad y transparencia, sino que también permite que los actores locales se apropien de las transformaciones necesarias para superar décadas de exclusión y conflicto; por ello, este enfoque participativo resulta clave para garantizar que las reformas no sean impuestas desde una perspectiva centralista, sino que respondan a las necesidades y realidades específicas de los territorios.

La relación entre el catastro multipropósito, la participación y la reforma agraria se enlaza con los compromisos asumidos en el Acuerdo de Paz, pues, se orientan a la transformación de las condiciones estructurales del campo formalizando la propiedad, la redistribución de tierras y el acceso a servicios básicos e infraestructura. El documento es una herramienta técnica indispensable

para identificar predios improductivos, terrenos baldíos y áreas de interés ambiental, facilitando la implementación de políticas de uso de la tierra y garantizando procesos inclusivos y respetuosos de los derechos de los actores locales, contribuyendo a una paz sostenible.

El enfoque de género en los PGAS busca garantizar que hombres y mujeres se beneficien de manera equitativa de los proyectos y que sus derechos sean respetados. Este lineamiento reconoce las desigualdades históricas y estructurales que afectan a las mujeres, especialmente en contextos rurales y comunidades indígenas. Por ello, se promueven acciones afirmativas, como la inclusión de mujeres en roles de liderazgo, la capacitación en temas ambientales y sociales, y la prevención de cualquier forma de discriminación o violencia de género en el marco del proyecto. Este enfoque transversal asegura que los impactos positivos se distribuyan de manera justa y que las brechas de desigualdad no se perpetúen.

Según la resolución 1040 del 2023 emitida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), se organiza el marco normativo de la operatividad del proceso catastral en Colombia, aborda los temas jurídicos, técnicos y administrativos que se tendrán en cuenta para garantizar la actualización de la información territorial promoviendo ejes estratégicos que permitan la transparencia y eficacia dentro del proceso orientado al desarrollo sostenible y una construcción de la política pública de ordenamiento territorial.

Los mecanismos de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) son esenciales para garantizar la rendición de cuentas y la respuesta efectiva a las inquietudes de las comunidades. Estos sistemas brindan canales accesibles, confidenciales y transparentes para que los individuos puedan expresar sus preocupaciones o sugerencias relacionadas con la ejecución del proyecto. Los PGAS establecen protocolos claros para la recepción, evaluación y resolución de PQRSD, garantizando que las respuestas sean oportunas y pertinentes. Además, estos mecanismos contribuyen a la mejora continua de las acciones implementadas y fortalecen la confianza entre los actores involucrados.

1.2 Alcance

En el marco de la ejecución del contrato 32271 de 2024 el cual tiene por objeto adelantar los procesos de actualización catastral de los municipios priorizados en el 2023 financiados con recursos del Banco Mundial, se construye el PGAS, para implementar acciones de prevención, mitigación, seguimiento de riesgos e impactos ambientales y sociales asociados al desarrollo de la Actualización Catastral con enfoque Multipropósito a realizar en el municipio de Morroa (Sucre) correspondiente al Lote 1 adjudicado al operador TELESPAZIO ARGENTINA S.A durante el periodo comprendido entre Noviembre de 2024 según acta de inicio hasta Septiembre de 2025.

1.3 Objetivo

A continuación, se presentan los objetivos propuestos para su incorporación, teniendo en cuenta

las características específicas del municipio intervenido.

- Garantizar la implementación de las políticas de salvaguardas sociales y ambientales del Banco Mundial para el desarrollo de la actualización catastral con enfoque multipropósito en el municipio de Morroa del departamento de Sucre, correspondiente a al Lote No. 1, para gestionar los riesgos y evitar la ocurrencia de impactos negativos en materia ambiental y social, así como las acciones necesarias para su prevención o mitigación en el marco de las actividades a desarrollar por el operador TELESPAZIO ARGENTINA S.A.
- Recopilar y Analizar la información ambiental y social que determinen los aspectos diferenciales del municipio de Morroa Sucre, obteniendo el resultado cuantitativo de las variables de participación y diálogo comunitario, igualdad de género, presencia de pueblos, comunidades étnicas y campesinas, así como las determinantes ambientales, mediante el estudio de las caracterizaciones territoriales, levantadas por el IGAC y fuentes de información secundaria de entidades oficiales en cada territorio.
- Identificar las Áreas de Especial Importancia Ambiental en adelante (AEIA), sitios de patrimonio cultural y arqueológico, zonas de amenaza y riesgo por eventos naturales, grupos vulnerables, pueblos y comunidades étnicas y campesinas y sus territorialidades, de acuerdo con la información suministrada por el Gestor Catastral e identificada en el territorio por el operador (TELESPAZIO ARGENTINA S.A) en el marco de la actualización catastral, con el objetivo de reconocer los determinantes ambientales y sociales con impacto en el ordenamiento territorial.
- Garantizar en las actividades del PGAS la participación de las comunidades y de la autoridad ambiental (esta última cuando se identifiquen AEIA municipales, regionales o nacionales).
- Diseñar acciones de prevención y mitigación de impactos ambientales y sociales en el desarrollo de la actualización catastral con enfoque multipropósito en el municipio de Morroa Sucre del lote 1.
- Diseñar e implementar una estrategia de comunicación accesible y efectiva que garantice la difusión masiva, clara y participativa del proceso de catastro multipropósito, promoviendo la transparencia y la comprensión entre las comunidades rurales y urbanas, de acuerdo con sus necesidades y características socioculturales.
- Fomentar espacios de diálogo intercultural con enfoque de género, integrando las perspectivas, saberes y derechos de las mujeres y comunidades étnicas en el proceso de construcción y actualización del catastro multipropósito, en cumplimiento de los principios de equidad y reconocimiento establecidos en la Constitución Política de Colombia y el Decreto Ley 902 de 2017.

2. Caracterización del municipio

En los siguientes apartados se identifican y describen las generalidades sociales y ambientales del municipio de Morroa Sucre, así como las tensiones y conflictos presentes en la entidad territorial, los cuales podrían influir en el desarrollo de la operación catastral con enfoque multipropósito. Estos apartados han sido elaborados siguiendo la estructura de referencia establecida en la «Guía para la elaboración del plan de gestión ambiental y social (PGAS) destinada al municipio objeto de actualización catastral» (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2020)

2.1 Caracterización ambiental

La caracterización ambiental del municipio de Morroa, Sucre se hizo mediante la revisión y análisis de información secundaria de los instrumentos de planificación, ordenamiento territorial y ambiental disponibles para el municipio. Como resultado de este análisis, se describen las características abióticas y se identifican las áreas de especial interés ambiental presentes en el territorio. Finalmente, se realiza una compilación de los determinantes ambientales identificados.

2.1.1 Caracterización abiótica

El municipio de Morroa se encuentra ubicado en la subregión Montes de María al Noreste del Departamento de Sucre, tiene un área total de 17016,5 ha, su altura sobre el nivel del mar es de 160 msnm, el municipio limita en la parte norte con Toluviejo, Colosó y Los Palmitos, al sur con Corozal y Sincelejo, al este con Corozal y Los Palmitos y al Oeste Toluviejo y Sincelejo (Figura 1). De acuerdo con el EOT el municipio está dividido administrativamente de la siguiente manera, una cabecera municipal, diez corregimientos, dieciséis veredas y trece comunidades

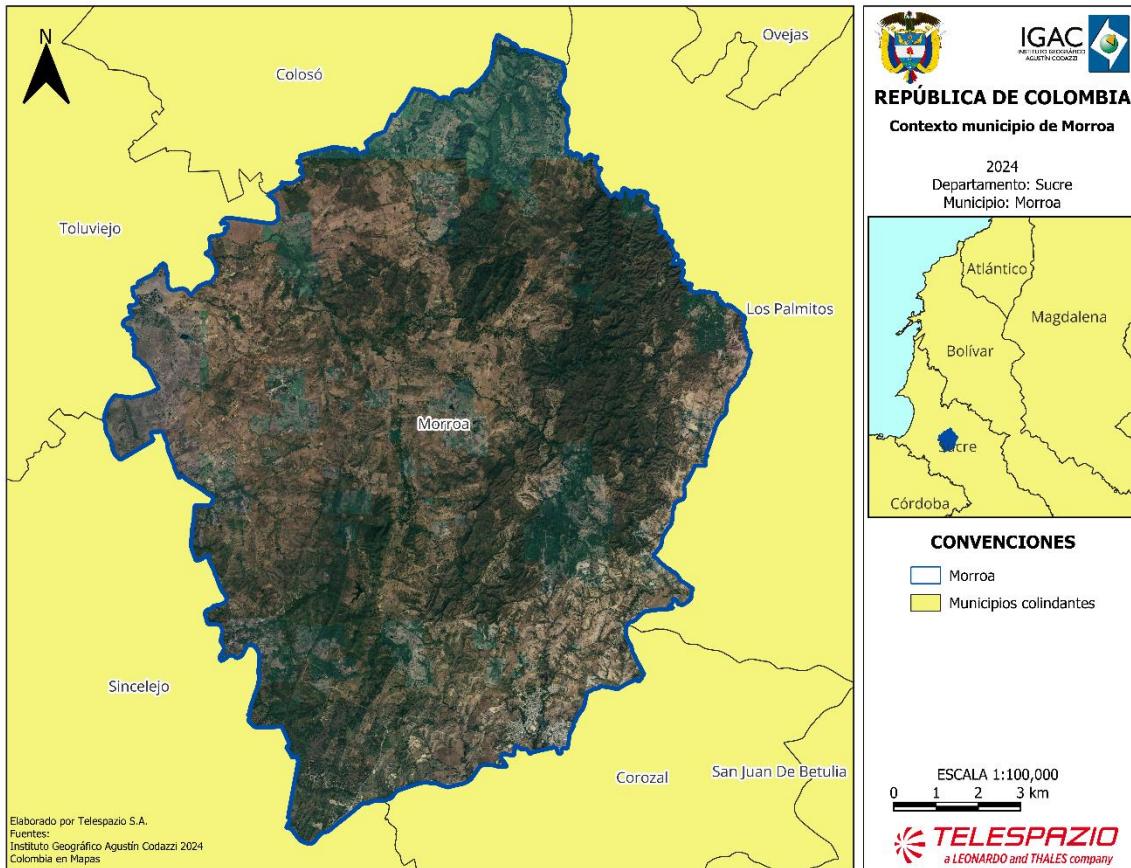
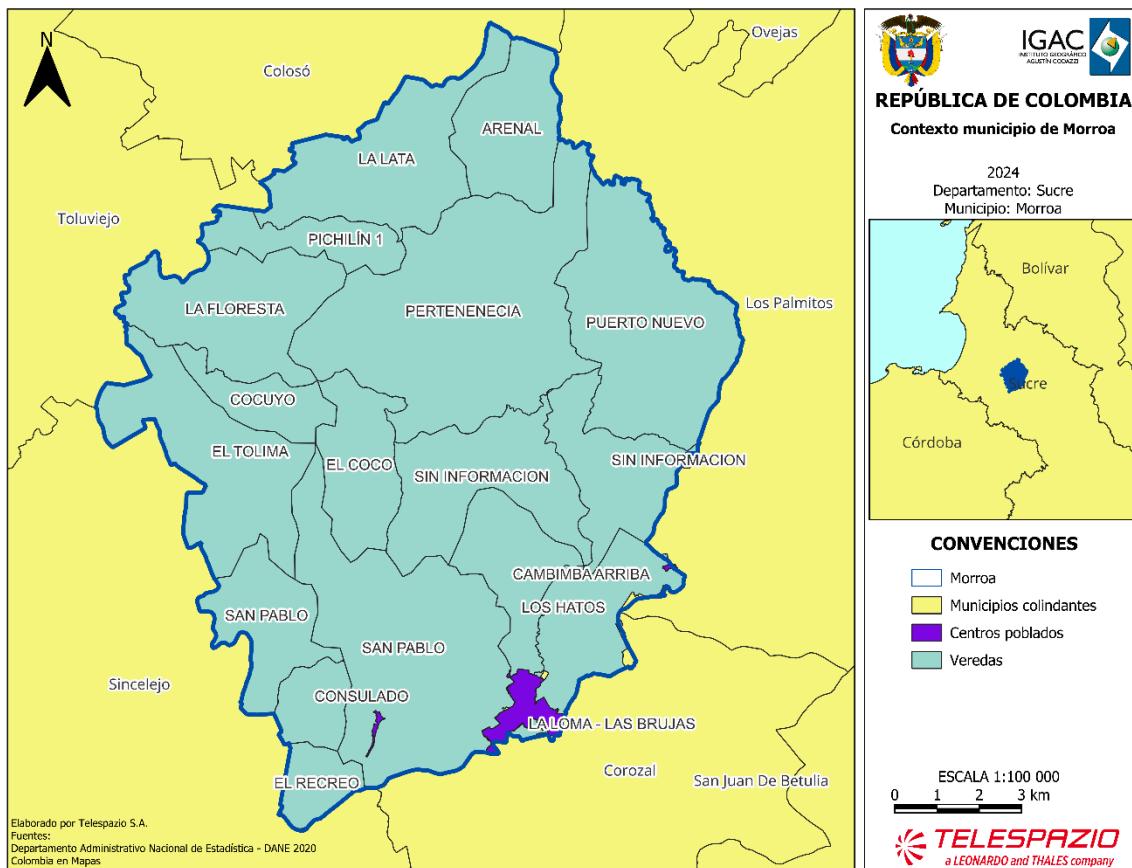


Figura 1 ubicación del municipio

Fuente: (Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2020)

Dado que en la cartografía del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio no se identificaron elementos que permitieran visualizar la división político-administrativa, se optó por utilizar la información proporcionada por (Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2020). A partir de esta fuente, se identificaron cinco (5) centros poblados y diecisiete (17) veredas, como se muestra en la Figura 2 y Tabla 1.



Clasificación	Nombre	Área (ha)
	EL RECREO	269.52
	SIN INFORMACION	1813.79
Centros poblados	El bajo	6063.64
	Las Flores	2112.12
	Cambimba	8566.22

Fuente: (Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2020)

2.1.2 Área de especial interés ambiental

Mediante el análisis de la información secundaria disponible en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial a nivel nacional, territorial y local, se identificaron las áreas de especial interés ambiental en el municipio de Morroa. Estas áreas fueron clasificadas conforme a los criterios establecidos en la (Resolución 1608, 2021), por la cual se adopta el Plan de Zonificación Ambiental, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 1.1.10 del Acuerdo Final de Paz (Gobierno Nacional de la República de Colombia; Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejercito del Pueblo, 2016). En el marco de la Estrategia Nacional de Protección de Áreas Ambientales Estratégicas, se incluyen las siguientes áreas ambientales estratégicas:

2.1.2.1 SINAP, Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) es la red de áreas protegidas de Colombia, cuyo objetivo principal es la conservación de la biodiversidad, la protección de los recursos naturales y el uso sostenible de los ecosistemas estratégicos. Dentro del SINAP, las áreas protegidas se dividen en diferentes categorías de manejo, cada una con objetivos específicos y restricciones de uso. A continuación, se describen las principales categorías de áreas protegidas que conforman el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia (SPNN):

- **Parque Nacionales Naturales:** área de extensión que permita su autorregulación ecológica y cuyos ecosistemas en general no han sido alterados substancialmente por la explotación u ocupación humana, y donde las especies vegetales de animales, complejos geomorfológicos y manifestaciones históricas o culturales tienen valor científico, educativo, estético y recreativo Nacional y para su perpetuación se somete a un régimen adecuado de manejo (Parques Nacionales Naturales, 2024). La reserva, delimitación, alinderación y declaración de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales corresponde al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las acciones necesarias para su administración y manejo corresponden a la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales (Decreto 2372, 2010).
- **Reservas Naturales:** área en la cual existen condiciones primitivas de flora, fauna y gea, y está destinada a la conservación, investigación y estudio de sus riquezas naturales (Parques Nacionales Naturales, 2024).

- **Área Naturales Únicas:** área que, por poseer condiciones especiales de flora o gea es un escenario natural raro (Parques Nacionales Naturales, 2024).
- **Santuarios de fauna y flora:** área dedicada a preservar especies o comunidades vegetales para conservar recursos genéticos de la fauna y flora nacional (Parques Nacionales Naturales, 2024).
- **Vías Parque:** Faja de terreno con carretera, que posee bellezas panorámicas singulares o valores naturales o culturales, conservada para fines de educación y esparcimiento (Parques Nacionales Naturales, 2024).

Tras la consulta de la cartografía del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) de (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2020), se concluye que, en la jurisdicción del municipio de Morroa, Sucre, no se encuentran este tipo de áreas protegidas.

2.1.2.2 SINAP, otras categorías

Además de las categorías reconocidas dentro del Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN), el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) incluye una variedad de otras categorías de áreas protegidas que buscan la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad de los recursos naturales en diferentes niveles territoriales (nacional, regional, local y privado). Estas categorías permiten la integración de actores gubernamentales, privados y comunitarios en la gestión de áreas protegidas.

A continuación, se presentan las principales otras categorías de áreas protegidas que complementan el SINAP:

- **Parques Regionales Naturales:** Espacio geográfico en el que paisajes y ecosistemas estratégicos en la escala regional, mantienen la estructura, composición y función, así como los procesos ecológicos y evolutivos que los sustentan y cuyos valores naturales y culturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlas a su preservación, restauración, conocimiento y disfrute. La reserva, delimitación, alinderación, declaración y administración de los Parques Naturales Regionales corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, a través de sus Consejos Directivos (Decreto 2372, 2010).
- **Reservas Forestales Protectoras Nacionales:** Espacio geográfico en el que los ecosistemas de bosque mantienen su función, aunque su estructura y composición haya sido modificada y los valores naturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su preservación, uso sostenible, restauración, conocimiento y disfrute. Esta zona de propiedad pública o privada se reserva para destinarla al establecimiento o mantenimiento y utilización sostenible de los bosques y demás coberturas vegetales naturales. La reserva, delimitación, alinderación, declaración y sustracción de las Reservas

Forestales que alberguen ecosistemas estratégicos en la escala nacional, corresponde al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en cuyo caso se denominarán Reservas Forestales Protectoras Nacionales. La administración corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio (Decreto 2372, 2010).

- **Reservas Forestales Protectoras Regionales:** La reserva, delimitación, alinderación, declaración, administración y sustracción de las Reservas Forestales que alberguen ecosistemas estratégicos en la escala regional, corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, en cuyo caso se denominarán Reservas Forestales Protectoras Regionales (Decreto 2372, 2010).
- **Distritos Nacionales de Manejo Integrado:** Espacio geográfico, en el que los paisajes y ecosistemas mantienen su composición y función, aunque su estructura haya sido modificada y cuyos valores naturales y culturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su uso sostenible, preservación, restauración, conocimiento y disfrute. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º numerales 10 y 11 del Decreto-ley 216 de 2003, la declaración que comprende la reserva y administración, así como la delimitación, alinderación, y sustracción de los Distritos de Manejo Integrado que alberguen paisajes y ecosistemas estratégicos en la escala nacional, corresponde al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en cuyo caso se denominarán Distritos Nacionales de Manejo Integrado. La administración podrá ser ejercida a través de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales o mediante delegación en otra autoridad ambiental (Decreto 2372, 2010).
- **Distritos Regionales de Manejo Integrado:** La reserva, delimitación, alinderación, declaración, administración y sustracción de los Distritos de Manejo Integrado que alberguen paisajes y ecosistemas estratégicos en la escala regional, corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, a través de sus Consejos Directivos, en cuyo caso se denominarán Distritos Regionales de Manejo Integrado (Decreto 2372, 2010).
- **Distritos de Conservación de Suelos:** Espacio geográfico cuyos ecosistemas estratégicos en la escala regional, mantienen su función, aunque su estructura y composición hayan sido modificadas y aportan esencialmente a la generación de bienes y servicios ambientales, cuyos valores naturales y culturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su restauración, uso sostenible, preservación, conocimiento y disfrute. El área se delimita para someterla a un manejo para recuperar suelos alterados o degradados o prevenir fenómenos que causen alteración o degradación en áreas vulnerables por sus condiciones físicas o climáticas o por la utilidad que en ellas se desarrolla. La reserva, delimitación, alinderación, declaración, administración y sustracción corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, mediante acuerdo del respectivo Consejo Directivo (Decreto 2372, 2010).

- **Áreas de Recreación:** Espacio geográfico en los que los paisajes y ecosistemas estratégicos en la escala regional, mantienen la función, aunque su estructura y composición hayan sido modificadas, con un potencial significativo de recuperación y cuyos valores naturales y culturales asociados, se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su restauración, uso sostenible, conocimiento y disfrute. La reserva, delimitación, alinderación, declaración, administración y sustracción, corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales a través de sus Consejos Directivos (Decreto 2372, 2010).
- **Reservas Naturales de la Sociedad Civil:** Los propietarios privados que deseen que los predios destinados como reserva natural de la sociedad civil se incluyan como áreas integrantes del SINAP, deberán registrarlos ante la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Así mismo, en ejercicio de la autonomía de la voluntad, podrán solicitar la cancelación del registro para retirar el área del SINAP. El registro de estas áreas protegidas se adelantará de conformidad con lo previsto en el Decreto 1996 de 1999, o la norma que la modifique, derogue o sustituya (Decreto 2372, 2010).

Tras la superposición de capas geográficas de la cartografía del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) de (Parques Nacionales Naturales, 2024), se concluye que, en la jurisdicción del municipio de Morroa, Sucre, no se identifican este tipo de áreas protegidas.

2.1.2.3 Estrategias complementarias de conservación y desarrollo sostenible

En Colombia, estas estrategias están reguladas por la (Ley 99, 1993) y la (Resolución 1608, 2021), que establece directrices para la zonificación ambiental y la implementación de medidas para la conservación y el desarrollo sostenible en el marco del Acuerdo Final de Paz.

Este tipo de zona se define como un área geográfica en la que se implementa una acción o un conjunto de acciones por parte de actores sociales (comunitarios e institucionales). En ella, convergen escalas, figuras, intereses y esquemas de administración y manejo, para asegurar la preservación, restauración y uso sostenible de la diversidad biológica y cultural representada en el territorio. Estas zonas pueden estar ubicadas en ámbitos continentales (urbanos y rurales), costeros u oceánicos, y contribuyen a la complementariedad y la conectividad funcional y estructural de las áreas protegidas (Santamaría, Areiza, Matallana, Solano, & Galán, 2018). Entre las que se encuentran:

- **Reservas Forestales de Ley 2^a (A, B, C):** Las siete (7) áreas de reserva forestal constituidas mediante la Ley 2^a de 1959 están orientadas al desarrollo de la economía forestal y a la protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre. Aunque no se consideran áreas protegidas, en su interior se pueden encontrar zonas que hacen parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y territorios colectivos.
- **Humedales RAMSAR:** La designación de un humedal como sitio Ramsar, supone su

conservación y el suministro de servicios ecosistémicos que garanticen el uso sostenible, la mitigación de gases efecto invernadero y la adaptación frente al cambio climático. Para que esto sea posible más allá del reconocimiento internacional son necesarias acciones locales que garanticen su gestión (Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, 2024).

- **Reservas de la Biósfera:** Las reservas de biosfera son zonas de ecosistemas terrestres o costeros/marinos, o una combinación de estos, reconocidas en el plano internacional como tales en el marco del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO. Cada país presenta propuestas para designar estos sitios que deben cumplir condiciones y requisitos y cumplir con las tres funciones básicas de conservación, desarrollo y logística.

Las Reservas de Biosfera deben cumplir con tres funciones complementarias: una función de conservación para proteger los recursos genéticos, las especies, los ecosistemas y los paisajes; una función de desarrollo a fin de promover un desarrollo económico y humano sostenible; y una función de apoyo logístico, para respaldar y alentar actividades de investigación, de educación, de formación y de observación permanente relacionadas con las actividades de interés local, nacional y mundial encaminadas a la conservación y el desarrollo sostenible.

- **Patrimonios de la Humanidad:** está conformado por los monumentos, conjuntos y parajes que poseen un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte, o de la ciencia; también por bienes naturales, formaciones geológicas, paisajes naturales que poseen un valor excepcional desde el punto de vista estético o científico (Hernández López, 2009).
- **AICAS:** Las Áreas Importantes para la Conservación de las Aves y la biodiversidad (AICA) son sitios críticamente importantes a escala global para las aves y la biodiversidad. También conocidas por sus siglas en inglés, Important Bird and Biodiversity Areas-IBA, las AICA son identificadas a través de una serie de criterios cuantitativos ornitológicos basados en el conocimiento actualizado sobre los tamaños y las tendencias de las poblaciones de las aves. Tales criterios internacionales se han acordado previamente y se aplican estándar en todo el mundo.

En Colombia, las AICA se encuentran incluidas en el (Decreto 2372, 2010) que está relacionado con el Sistema Nacional de áreas protegidas, específicamente en el Artículo 28 se indica: "Las distinciones internacionales tales como, Sitios Ramsar, Reservas de Biósfera, AICA y Patrimonio de la Humanidad, entre otras, no son categorías de manejo de áreas protegidas, sino estrategias complementarias para la conservación de la diversidad biológica.

- **Suelos de Protección para la Conservación:** De acuerdo con la (Ley 99, 1993) y el (Decreto 1640, 2012) , los Suelos de Protección para la Conservación son áreas definidas en los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCAS) con el objetivo de preservar

y proteger los recursos naturales, especialmente el suelo, el agua, la biodiversidad y otros elementos ecosistémicos clave. Estas zonas son determinadas con base en criterios técnicos, ambientales y normativos, considerando la vulnerabilidad del suelo a la erosión, la importancia de la cobertura vegetal y la necesidad de preservar servicios ecosistémicos esenciales.

De acuerdo con la revisión realizada entre el límite oficial del municipio de Morroa y la capa de zonas de Reserva de la Ley Segunda Segunda (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023), se concluye que no se identifican este tipo de reservas en el municipio. Asimismo, tras la revisión de la capa que contiene los sitios definidos como humedales Ramsar (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2024), se afirma que en el municipio no se encuentra ninguno de estos ecosistemas.

Con base en la capa geográfica de los límites de subzonas hidrográficas o Nivel Subsiguiente, objeto del POMCA a nivel continental e insular, con escala 1:100.000 y correspondiente al año 2023, construida a partir de la zonificación hidrográfica del IDEAM actualizada en el Estudio Nacional del Agua (ENA) 2022, se identificó que en la jurisdicción del municipio de Morroa se intercepta con las cuencas que se presentan en la figura 3.

En la tabla 2 se presenta la información sobre el porcentaje de área ocupada por cada Cuenca hidrográfica dentro del municipio, donde se observa que el POMCA Directos Caribe Golfo de Morrosquillo – SZH es el único que no está aprobado, y este cubre el mayor porcentaje de área del municipio (82,78 %). Por otro lado, el menor porcentaje de área (17,22) del municipio está cubierto por el POMCA Río Bajo San Jorge – NSS, el cual es el único aprobado.

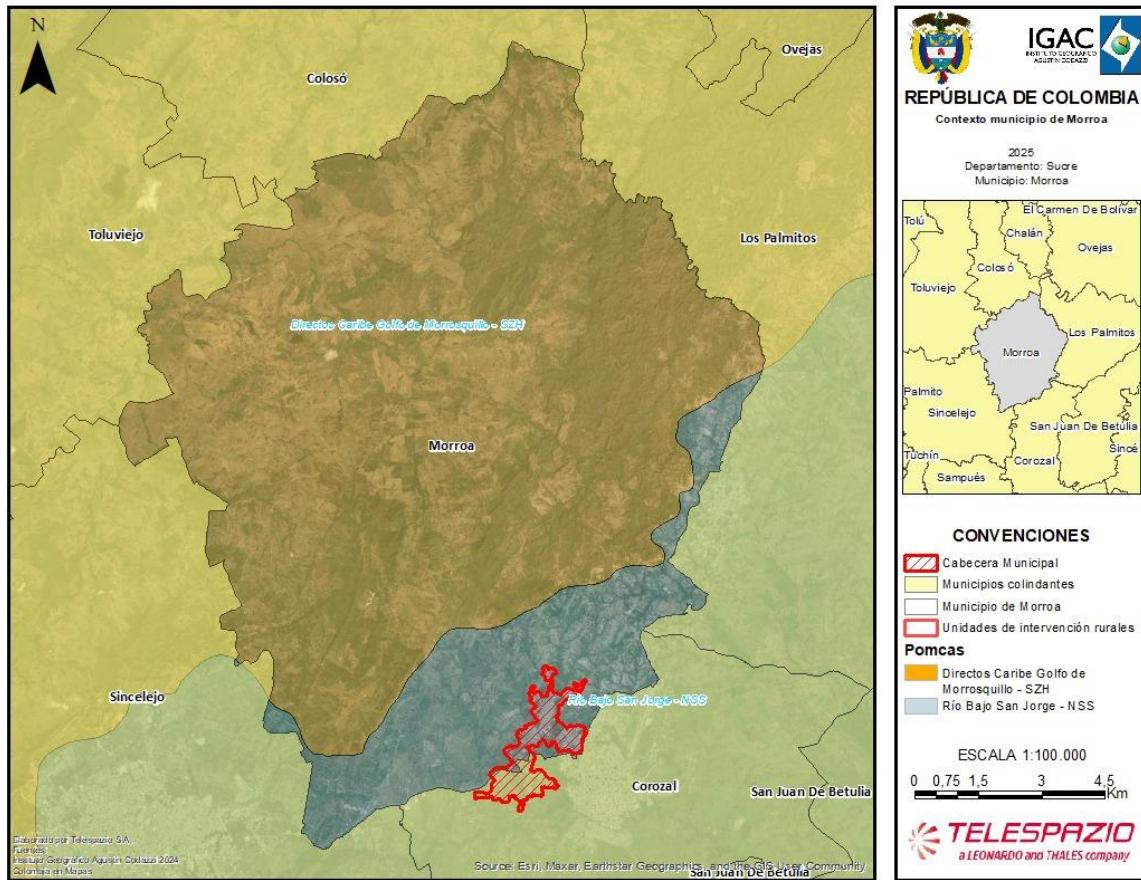


Figura 3 Ubicación del municipio con respecto a la zonificación hidrográfica

Fuente: IDEAM, 2024.

Tabla 2 Ubicación del municipio con respecto a la zonificación hidrográfica

Nombre	Estado	Resolución de aprobación	Área (ha)	Área (%)
Río Bajo San Jorge - NSS	Aprobado	Resolución Conjunta CARSUCRE CVS CORANTIOQUIA Y CORPOMOJANA No. 002 de 2019	2929,92	17,22
Directos Caribe Golfo de Morrosquillo - SZH	Formulación	No aplica	14086,55	82,78
Total			19877,00	100

Fuente: IDEAM, 2024.

No se dispone de la información cartográfica necesaria para realizar una salida gráfica, por lo que se utiliza la Figura 4 del anexo técnico de las determinantes ambientales de CARDIQUE. En el caso de la zonificación establecida en el POMCA «Río Bajo San Jorge – NSS» en el municipio de Morroa de definieron 1038,2 ha en la categoría de conservación y protección ambiental (figura 4)

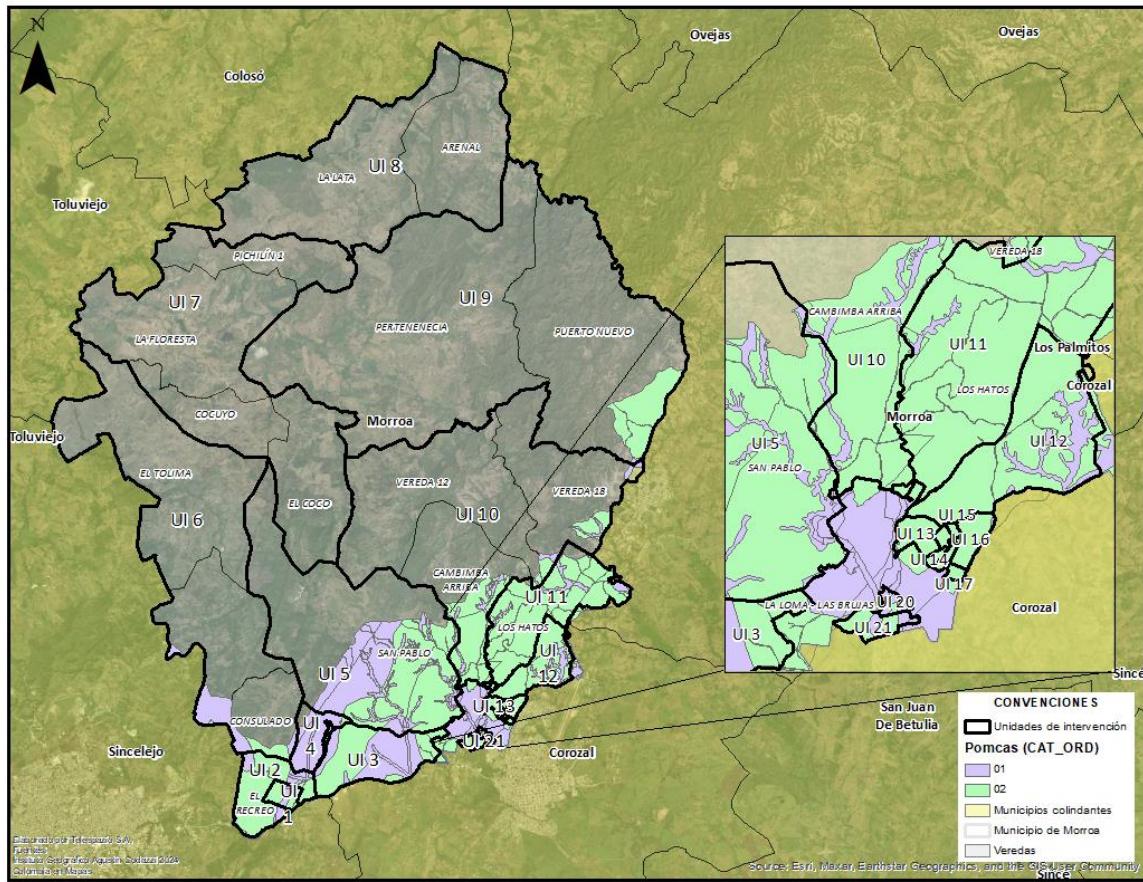


Figura 4 Suelos de protección para la conservación en Morroa de acuerdo con el POMCA «Río Bajo San Jorge – NSS»

Fuente: Resolución 0372 de 2018.

Colombia cuenta con cinco (5) Reservas de Biosfera: El Tuparro, Seaflower, Cinturón Andino, Sierra Nevada de Santa Marta y Ciénaga Grande de Santa Marta, las cuales abarcan un área aproximada de 24 millones de hectáreas. De este total, el 76 % corresponde al componente marino-costero, mientras que el 24 % restante se encuentra en el componente continental. En consideración a lo anterior, y tras la validación de las capas geográficas de cada una de estas reservas (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2024), se constató que ninguna de ellas se superpone con el municipio de Morroa.

Una vez validada la lista de sitios declarados como patrimonio natural en Colombia (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura , 2024), se descarta la presencia de alguno de ellos en el municipio de Zambrano. En Colombia hay 128 AICA designadas con más de nueve millones de hectáreas (9333400 para ser precisos) e incluyen ecosistemas terrestres, marinos y continentales, pero ninguno está en la jurisdicción del municipio de Morroa.

2.1.2.4 Ecosistemas estratégicos

Los ecosistemas estratégicos garantizan la provisión de bienes y servicios ambientales esenciales para el desarrollo humano sostenible del país. Estos ecosistemas incluyen clases, como páramos, humedales, bosques tropicales y manglares, que mantienen equilibrios y procesos ecológicos fundamentales. Entre estos procesos destacan la regulación del clima y del agua, la depuración del aire, el agua y los suelos, así como la conservación de la biodiversidad, que son clave para la sostenibilidad ambiental y social.

- **Complejo de páramo:** Los páramos son considerados ecosistemas estratégicos en especial por su papel en la regulación del ciclo hidrológico que sustenta el suministro de recurso hídrico para consumo humano y desarrollo de actividades económicas de más del 70% de la población Colombiana, estos territorios se caracterizan además por su alta riqueza biótica y sociocultural, estas circunstancias y su vulnerabilidad ante el cambio climático, han suscitado, en distintos ámbitos, un especial interés por su conservación y manejo sostenible, interés que proviene desde tiempo atrás (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2024).
- **Zonas de recarga de acuíferos:** La zona de recarga de acuíferos es la parte de la cuenca hidrográfica donde, por las condiciones climatológicas, geológicas y topográficas, una gran parte de las precipitaciones se infiltran en el subsuelo, llegando a recargar los acuíferos en la parte más baja de la cuenca. También son zonas de recarga los depósitos permeables asociados a cauces de ríos, lagunas o pantanos que infiltrén agua (Martínez-Navarrete & Custodio Gimena, 1986).
- **Rondas hídricas:** La ronda hídrica es conocida a nivel internacional como zona riparia o ribereña, región de transición y de interacciones entre los medios terrestre y acuático, es decir, un ecotono. En tal sentido, son las franjas contiguas a los cuerpos de agua naturales continentales lenticos y lóticos. Dichas zonas se convierten en unas de las porciones más dinámicas del paisaje, lugar de máxima interacción entre los medios terrestre y acuático, y convirtiéndose en un corredor a través de regiones. En dichas zonas se dan transferencias de agua, nutrientes, sedimentos, materia orgánica y organismos, siendo uno de los hábitats biofísicos más diversos, dinámicos y complejos en la capa terrestre. Igualmente, estas zonas están entre las de mayor valor en la provisión de bienes y servicios ecosistémicos y como soporte de la biodiversidad (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2018).
- **Nacimientos de agua:** Lugar en el que el agua emerge de forma natural desde una roca o el suelo y fluye hacia la superficie o hacia una masa de agua superficial y que puede ser el origen de un río. De acuerdo con el modo deemerger a superficie y según la naturaleza de los conductos por los que corre el agua, permanencia y medio de surgencia (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2018).

Tipo de manantial: según su modo deemerger a superficie.

Por Goteo: Surgencia superficial de agua subterránea mediante gotas.

Por Filtración: Cuando el agua se introduce en la tierra a través de arenas y gravas.

Permanencia: de acuerdo con la duración del flujo en el tiempo.

Manantial perenne: es un manantial cuyo flujo de agua es continuo en el tiempo. Manantial estacional: fluye solo en clima húmedo, con precipitación de lluvia abundante.

Manantial intermitente: manantial episódico o periódico, cuyo flujo de agua suele ocurrir en espacios cortos de manera regular.

Medio de surgencia: según la naturaleza de los conductos por los que corre el agua.

Rasgo kárstico: son formas en la superficie que aparecen en regiones calizas como resultado del ataque químico del agua con anhídrido carbónico disuelto a las calizas, que provoca su destrucción.

Fractura (o fisura): en los que el agua se aloja siguiendo diaclasas, fallas o planos de exfoliación.

Contacto: unión de dos unidades de permeabilidad diferente.

- **Humedales interiores:** Los humedales son un elemento vital dentro del amplio mosaico de ecosistemas con que cuenta el país y se constituyen, por su oferta de bienes y prestación de servicios ambientales, en un renglón importante de la economía nacional, regional y local. Dentro del ciclo hidrológico juegan un rol crítico en el mantenimiento de la salud y regulación hídrica de las cuencas hidrográficas, estuarios y las aguas costeras, desarrollando, entre otras, funciones de mitigación de impactos por inundaciones, absorción de contaminantes, retención de sedimentos, recarga de acuíferos y proveyendo hábitats para animales y plantas, incluyendo un número representativo de especies amenazadas y en vías de extinción (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2001).
- **Sabanas naturales:** Los ecosistemas de sabanas están localizados en áreas planas y semiplanas compuestas de herbazales, arbustales, matas de monte y bosques de galería, todas importantes para mantener su dinámica ecológica y asegurar la provisión de servicios ecosistémico.
- **Manglares:** Los manglares son ecosistemas de pantanos conformados por árboles denominados mangles que se ubican en los litorales de las zonas tropicales y en parte de las zonas subtropicales del planeta. Crecen en suelos planos y fangosos que pueden estar permanentemente inundados o solamente durante las mareas altas. Se encuentran en zonas estuarinas, bahías, ensenadas, lagunas costeras y esteros, entre otros, donde reciben los aportes de las aguas de escorrentía continental y la influencia de las aguas marinas o salobres. Los manglares constituyen ecosistemas irremplazables y únicos, que albergan una alta biodiversidad (mamíferos, peces, aves, anfibios, reptiles e invertebrados) y actúan

como fuente de materia orgánica e inorgánica, por lo que se los considera como una de las cinco unidades ecológicas más productivas del mundo (Restrepo & Vivas - Aguas, 2007).

- **Bosques naturales:** Tierra ocupada principalmente por árboles que puede contener arbustos, palmas, guaduas, hierbas y lianas, en la que predomina la cobertura arbórea con una densidad mínima de dosel del 30%, una altura mínima de dosel in situ de 5 metros al momento de su identificación y un área mínima de una hectárea. Se excluyen las coberturas arbóreas de plantaciones forestales comerciales, cultivos de palma y árboles sembrados para la producción agropecuaria.
- **Zonas costeras:** Las zonas costeras soportan el bienestar de las generaciones actuales y futuras asentadas en este territorio, por lo que las mismas requieren un enfoque particular de manejo. Dadas sus características y el interés de la población en las zonas costeras se ha ejercido una fuerte presión, lo que ha llevado la destrucción de hábitats, contaminación, erosión y agotamiento de recursos; dando paso a conflictos entre los usuarios lo que se traduce también en problemas socioeconómicos. A lo anterior, también es importante agregarle la falta de conocimiento sistémico del territorio marino costero, ausencia de un ordenamiento integral del mismo e, insuficientes procesos de control y monitoreo (Ministerio de Ambiente y Desarrollo, 2017).
- **Arrecifes coralinos:** son estructuras biogénicas presentes en los mares cálidos de aguas claras tropicales, que se generan a partir del crecimiento de corales escleractíneos y otros organismos marinos. Constituyen uno de los ecosistemas más diversos del planeta y generan considerables ganancias económicas para la industria turística y el desarrollo en zonas costeras; además protegen la línea de costa y otros ecosistemas contra la erosión. La forma y tamaño de estas estructuras es variable, encontrándose desde pequeños parches coralinos hasta amplias barreras arrecifales de miles de kilómetros e isla enteras formadas a partir del crecimiento de corales (Gómez-Cubillos, C., et al, 2015).
- **Pastos marinos:** son ecosistemas altamente productivos, cuyo origen se remonta a hace unos 100 millones de años; en el mundo se reportan más de 60 especies de estas plantas y para el país se registran seis especies. El Departamento con mayor presencia de praderas de pastos marinos es La Guajira, donde se reporta un total de 56.424,86 hectáreas de praderas de pastos marinos.

En relación con la capa que contiene los límites de los páramos delimitados hasta junio de 2020 (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2021) y la capa con los polígonos propuestos para nuevos páramos delimitados en el mismo periodo, se concluye que ninguna de estas se superpone con el límite oficial del municipio de Morroa. Según las determinantes ambientales de CARSUCRE Resolución 0357 de 2024, se identificó que el 12,66% del municipio de Morroa está en la zona de recarga del acuífero de Morroa.

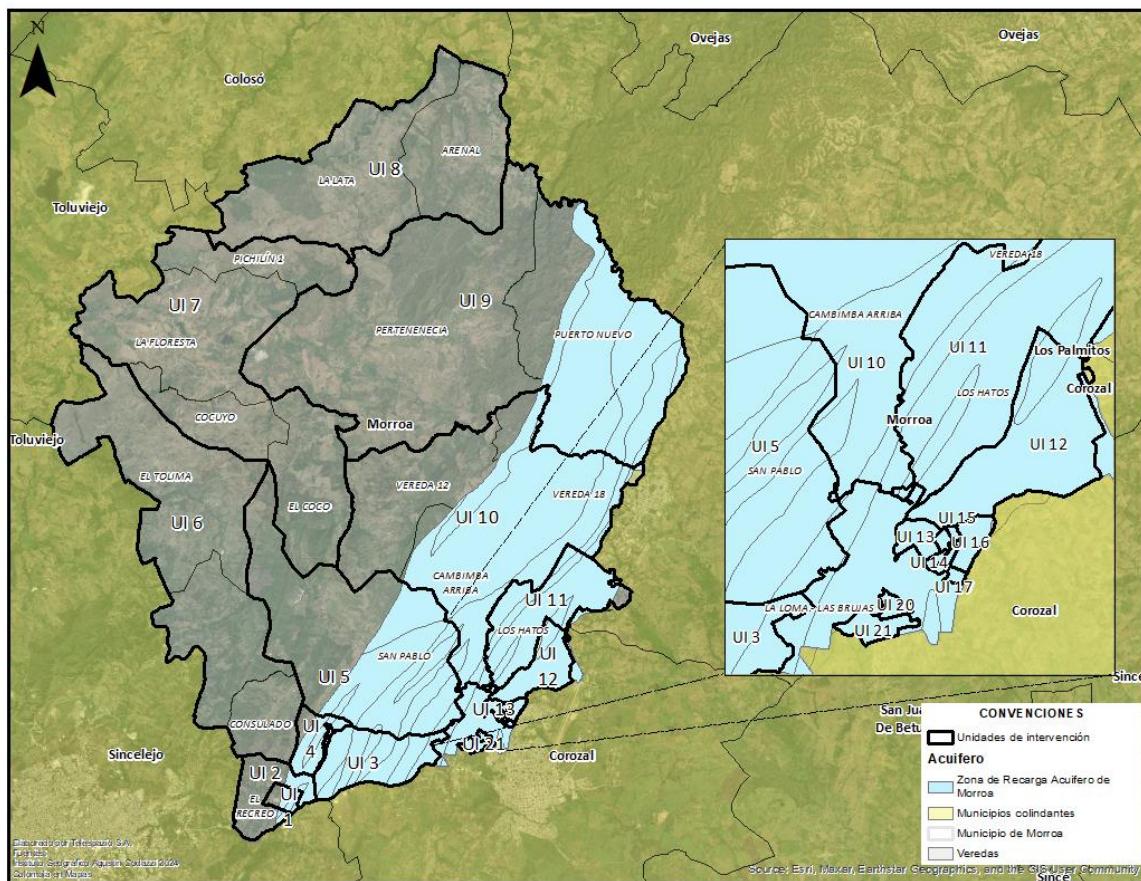


Figura 5 Zonas de recarga de aquíferos

Fuente: Resolución 0357 de 2024

En las zonas de recarga de acuíferos se infiltran aguas lluvias y escorrentías incorporadas a acuífero, por lo que se debe establecer medidas de manejo que garanticen que se siga presentando las tasas de infiltración hacia los acuíferos e impidan el ingreso de aguas contaminadas para no afectar su calidad; permitiendo la continuidad de los servicios ecosistémicos para el bien de la población. Las medidas implementadas deberán minimizar el impacto sobre los acuíferos para mantener la cantidad y calidad de la oferta de agua subterránea.

Debe entenderse que, la protección de las zonas de recarga de acuíferos no restringe el uso y consumo de las aguas superficiales, por lo que se permiten sistemas de abastecimiento, siempre y cuando se cumplan con los requerimientos exigidos por CARSUCRE en el marco del respectivo Plan de Manejo Ambiental. No obstante, no se autorizará en la zona de recarga de acuíferos la instalación, construcción y operación de rellenos sanitarios, vertimientos industriales y/o domésticos, cementerios, industrias con actividades potencialmente peligrosas para la contaminación de las aguas subterráneas, estaciones de servicios con tanques enterrados, lagunas de tratamiento de aguas residuales y aplicación sobre el suelo de productos que al lixiviarse por su

composición físico-química o bacteriológica, puedan afectar las características del agua subterránea.

Adicionalmente, Morroa se caracteriza por su potencial de aguas subterráneas, captadas a través de pozos profundos de los acuíferos libres y confinados de las diferentes formaciones geológicas presentes en el área. La principal fuente de agua potable para el municipio de Morroa está representada por el acuífero de la Formación Morroa, que abastece el área urbana; otros pozos se encuentran a lo largo del territorio municipal permitiendo el abastecimiento de agua potable para la mayor extensión del municipio. Cabe mencionar que los pozos profundos que captan el agua de los acuíferos Betulia, La Mojana y Morroa, siendo este último el principal del departamento, constituyen la única fuente de agua potable que abastece a más de quinientos mil habitantes de las zonas urbanas y rurales de los municipios de Sincelejo, Corozal Ovejas, Morroa, Los Palmitos y San Juan de Betulia.

El acuífero de Morroa se encuentra en un sistema hidrogeológico compuesto principalmente por areniscas, limolitas y arcillas, materiales que influyen en su capacidad de almacenamiento y transmisión de agua. Su formación está asociada a los depósitos sedimentarios del Plio-Cuaternario, lo que le confiere características hidrogeológicas particulares (IGAC, 2008).

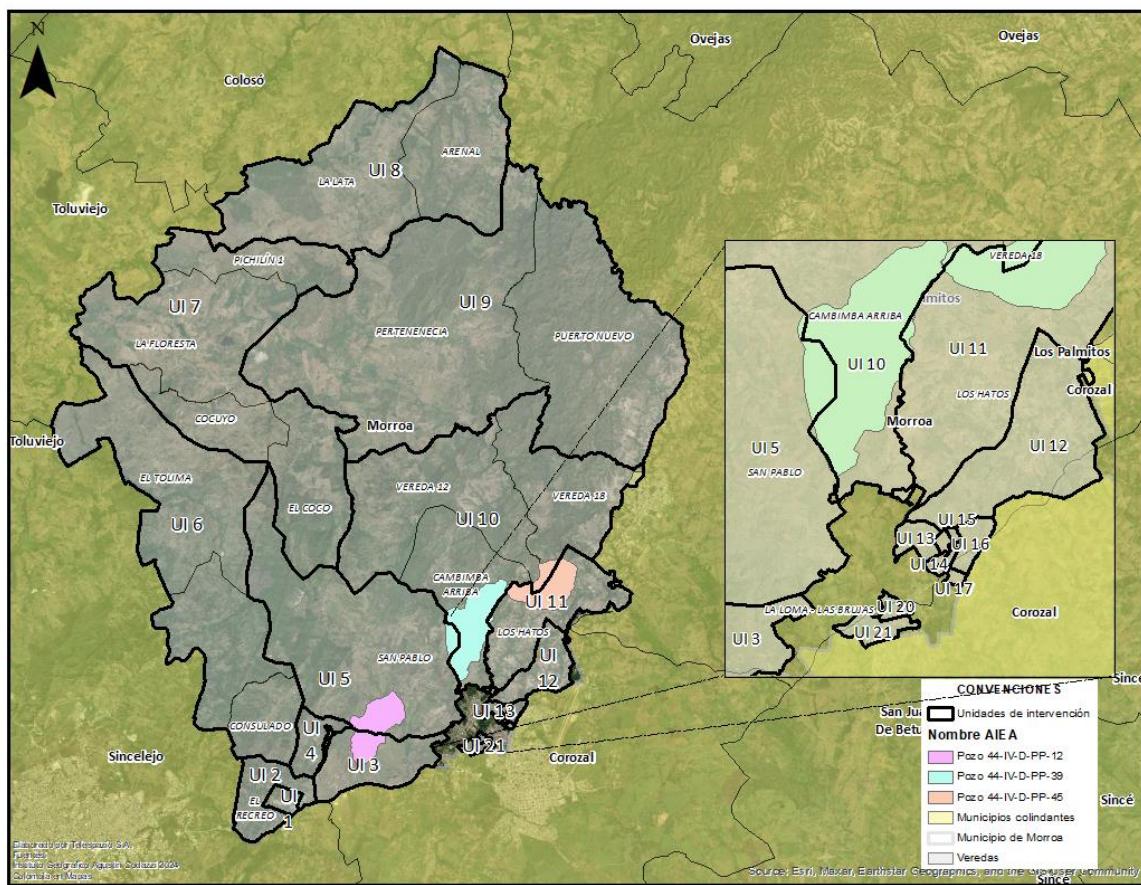
Este acuífero presenta condiciones de acuífero libre y semiconfinado, lo que significa que en algunas zonas el agua subterránea se encuentra en contacto con la atmósfera, mientras que en otras está cubierta por capas menos permeables. Su principal mecanismo de recarga es la infiltración de la precipitación, la cual es determinante en la variabilidad de los niveles freáticos dentro del municipio de Morroa. Sin embargo, debido a la creciente demanda de agua, la recarga natural puede verse comprometida, generando descensos progresivos en el nivel del acuífero. La descarga del acuífero ocurre a través de manantiales naturales y de la extracción por pozos profundos, los cuales son utilizados tanto para el suministro de agua potable como para actividades agrícolas y pecuarias (IDEAM, 2010).

En cuanto a la calidad del agua, el acuífero de Morroa ha sido caracterizado como una fuente de agua dulce apta para el consumo humano, aunque en algunas áreas dentro del municipio se han identificado problemas asociados a la contaminación por nitratos y sales, principalmente derivados de las prácticas agropecuarias. Además, en períodos de sequía, la concentración de sales puede aumentar debido a la reducción en la recarga. También se ha observado que el agua subterránea en esta zona presenta una dureza moderada, lo que puede generar impactos en el uso doméstico e industrial (Cardona et al., 2015).

A pesar de su importancia para la población de Morroa, el acuífero enfrenta diversas amenazas que pueden comprometer su sostenibilidad. La sobreexplotación es uno de los principales problemas, ya que el aumento en la demanda de agua para consumo humano y agrícola ha generado una disminución progresiva de los niveles freáticos. Asimismo, existe un riesgo latente de intrusión salina

en algunos sectores del municipio, lo que podría deteriorar la calidad del agua extraída. Además, la contaminación por agroquímicos y la inadecuada disposición de residuos sólidos y aguas residuales representan un desafío para la conservación del recurso (MAVDT, 2007).

Para garantizar la sostenibilidad del acuífero en el municipio de Morroa, es necesario implementar estrategias de manejo eficiente del agua, incluyendo la regulación del uso del recurso, la protección de las áreas de recarga y el monitoreo constante de los niveles freáticos y la calidad del agua. Asimismo, es fundamental promover buenas prácticas agrícolas que minimicen la contaminación del acuífero y generar conciencia en la comunidad sobre la importancia de su conservación (IDEAM, 2014).



o lagos, en los que no se delimita la zona creciente ordinaria, cuando por mermas, desviación o desecamiento de aguas, ocurridos por causas naturales, quedan permanentemente al descubierto todo o parte de sus cauces. Dicha franja se denominará franja forestal protectora y deberá delimitarse de manera obligatoria para todos los cuerpos de agua no acotados garantizando su protección ambiental. El área de incidencia y análisis de la determinante ambiental corresponde a la identificación de las áreas que hacen parte del municipio de Morroa para la ronda hidrica del Arroyo Pechelín y Arroyo Grande Corozal (Tabla 3 y Figura 7).

Tabla 3 Ronda hidrica Arroyo Palenquillo

Cuerpo hídrico	Elementos de la ronda hidrica	Área ronda hidrica (Ha)	% de ronda en el municipio
Arroyo Pechelín	Faja paralela	88,9	3,59%
	Área de Protección	263,	10,63%
Arroyo Grande Corozal	Faja paralela	-	-
	Área de Protección	0,1	0,00%

Fuente: Resolución 0357 de 2024

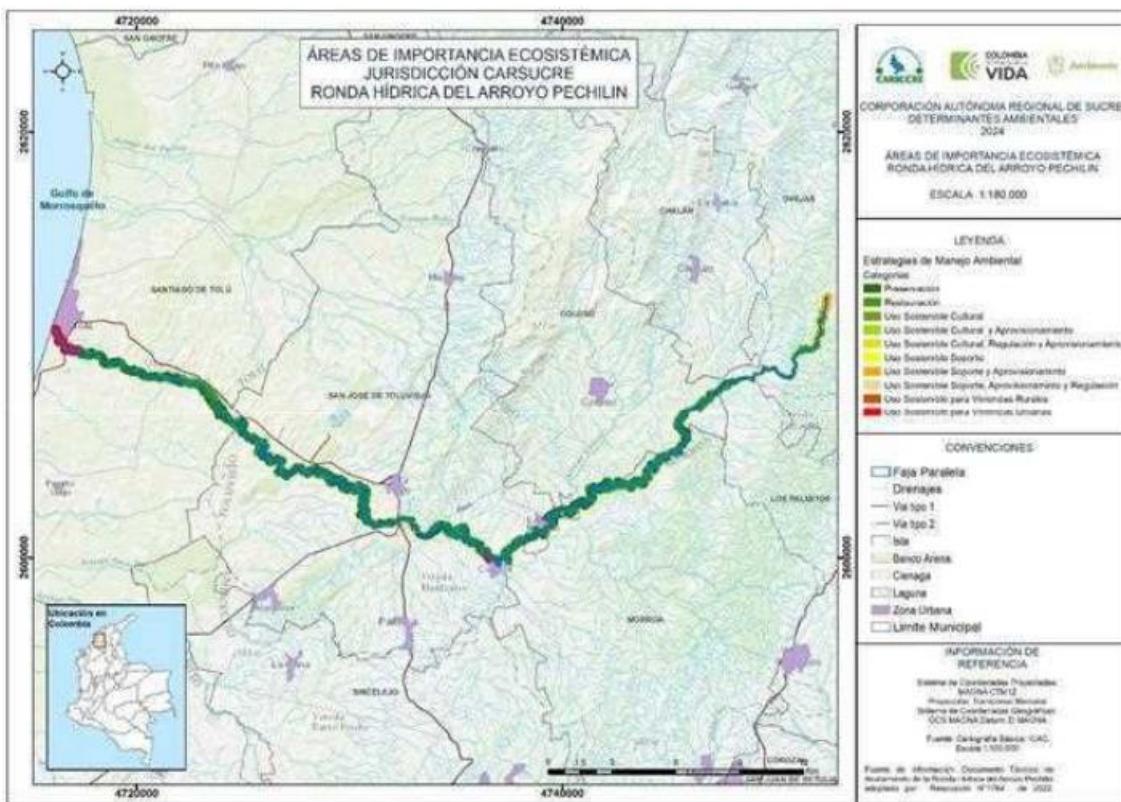


Figura 7 Ronda hídrica Arroyo Pechelín

Fuente: Resolución 0357 de 2024

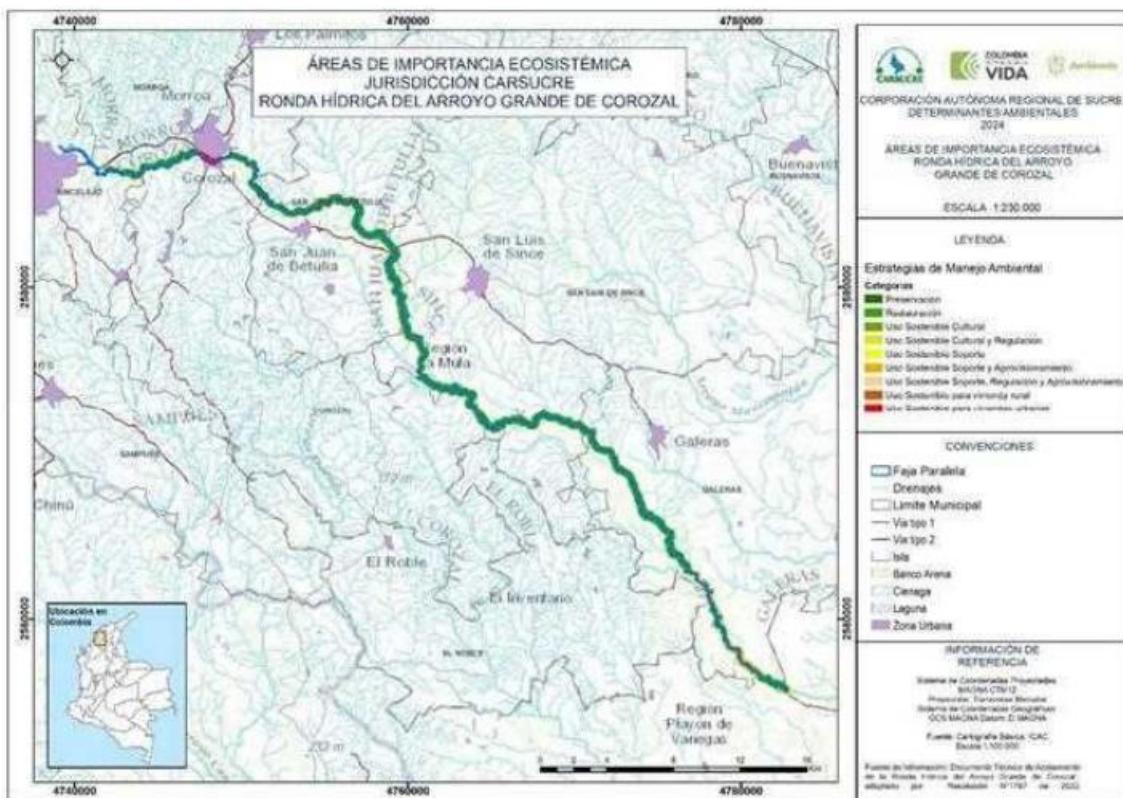


Figura 8 Ronda hídrica Arroyo Grande Corozal

Fuente: Resolución 0357 de 2024

Los nacimientos de agua y su área periférica de por lo menos 100 metros corresponden a una determinante ambiental de carácter restrictivo en los suelos rurales, que deben ser incorporados en el POT como suelo de protección, en la categoría de protección de suelo rural, subcategoría "Áreas de conservación y protección ambiental", de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 388 de 1997 y el Decreto 3600 de 2007, compilado en el Decreto 1077 de 2015.

El Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.17.6 considera áreas forestales protectoras a las áreas de influencia sobre cabeceras y nacimientos de ríos, quebradas y otros cuerpos de agua naturales, sean permanentes o no. El uso del suelo está condicionado a mantener el carácter protector en el marco del ordenamiento, sin importar el dominio y los propietarios de los predios ubicados en estas áreas.

Los nacimientos de agua serán objeto de protección especial, así como los bosques que los rodean y protegen, los cuales también son objeto de protección y conservación; por lo tanto, deberán ser clasificados dentro de los suelos de protección de los planes de ordenamiento territorial. Los propietarios de predios están obligados a mantener la cobertura boscosa alrededor de los nacimientos de agua en una extensión de por lo menos cien (100) metros a la redonda, medidos a partir de la periferia de éstos. **Condiciones y Restricciones** Todos aquellos usos o actividades

definidas en el plan de ordenamiento territorial deberán estar en consonancia con los objetivos de la determinante ambiental, sujetos al cumplimiento de las presentes condiciones y restricciones, controlando y evitando las actividades incompatibles con los valores ambientales de dichas áreas. En el caso de Morroa que el 6% de su área total se encuentra en nacimientos de agua deberá definir el régimen de usos aplicables para las áreas delimitadas como nacimientos de agua (Figura 9), así como de sus áreas forestales protectoras teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Por su carácter de epicentros hídricos dentro del suelo de protección, deberán destinarse a la conservación y protección ambiental.
 - Se consideran compatibles las actividades orientadas a consolidar un bosque protector con especies nativas, la conservación y restauración con vegetación adecuada para la protección de los nacimientos, así como actividades relacionadas con la investigación científica controlada.
 - Todos los usos que no afecten o vayan en contra de las disposiciones contenidas en los literales anteriores podrán considerarse restringidos si garantizan que no generan afectaciones en el área de importancia ecosistémica. En todos los casos, estarán sujetos al cumplimiento de las condiciones adicionales que defina la autoridad ambiental para efectos de controlar las posibles incompatibilidades.

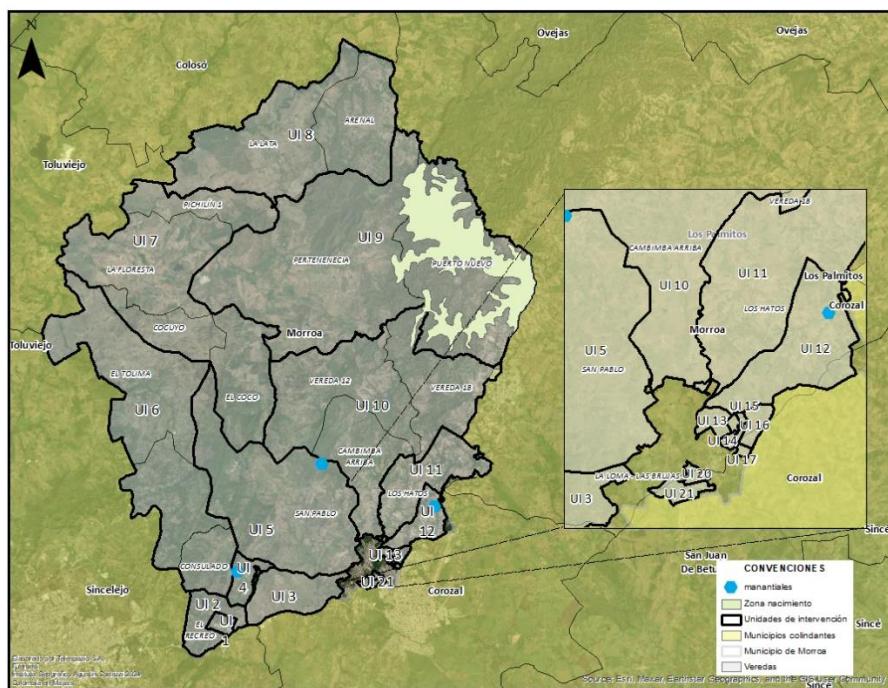


Figura 9 Nacimientos de agua

Fuente: Resolución 0357 de 2024

En estas áreas de conservación y protección ambiental, el uso principal corresponde a la conservación de suelos y restauración de la vegetación, para mantener los servicios derivados de estas zonas, especialmente los de provisión que soportan el bienestar humano y las diferentes actividades socioeconómicas. Así las cosas, en estas áreas se debe prohibir el desarrollo de actividades agropecuarias, industriales, urbanas, institucionales, mineras, construcción de vivienda u otras actividades que degraden estos ecosistemas.

La distribución original del bosque seco en Colombia comprendía seis regiones: el Caribe, los valles interandinos de los ríos Cauca y Magdalena, los enclaves secos del norte de los Andes, los valles de los ríos Dagua y Patía en el suroccidente del país y el piedemonte y los afloramientos rocosos de los Llanos. Se estima que su extensión original era de unos 80.000 Km², lo que representaba algo más del 7% del territorio nacional. Los remanentes de dicha cobertura en la jurisdicción de CARDIQUE han sido identificados por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Van Humboldt (IAVH), constituyendo importante información de referencia para que en la formulación de planes de ordenamiento territorial se consideren usos del suelo que permitan la conservación de éste y garanticen la oferta de bienes y servicios ambientales que provee a la población, de tal forma que no se alteren los equilibrios y procesos ecológicos que permiten la perpetuidad de la biodiversidad en el planeta. En el municipio de Morroa, Sucre se identificó un total de 1.044,9 ha (Figura 10).

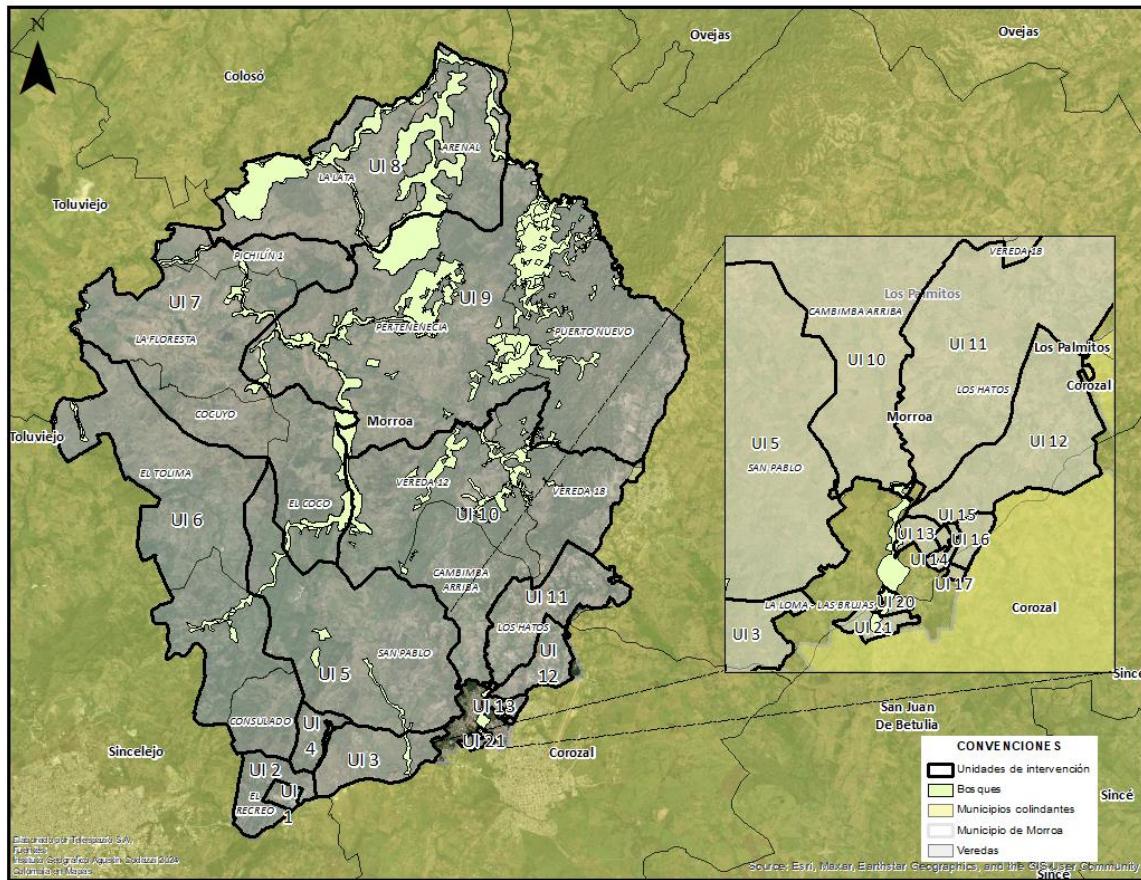


Figura 10 Bosque seco tropical

Fuente: Resolución 0944 de 2020

En Colombia, los humedales son 2.589.839 hectáreas, representadas en áreas de cobertura de cuerpos de agua naturales continentales, hidrófitas continentales, lagunas costeras y manglares, pero en el municipio de Morroa no se identificaron estos ecosistemas estratégicos. En la página (Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras, 2023) se encontró una capa de los ecosistemas de manglares a escala de 1:25.000 para los litorales Caribe y Pacífico, mientras que para la zona insular de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, producto del proyecto "SeaFlower Plus 2021" y el proyecto "Fortalecimiento de la restauración de manglares en Colombia: Técnicas, saberes y experiencias" 2021, se presenta información a una escala de 1:5.000 con unidad mínima variable, en relación a lo anteriormente descrito esta información no se superpone con el límite oficial del municipio de Morroa. De acuerdo con la ubicación geográfica del municipio de Morroa, este no colinda y/o limita con sistemas marino-costeros, por consiguiente, en su jurisdicción no se encontraron zonas costeras, arrecifes coralinos y pastos marinos.

2.1.3 Determinantes ambientales

Una vez concluida la identificación y el análisis de los determinantes territoriales del municipio de

(,), realizados a partir de la consulta de fuentes secundarias (como la identificación de áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP, Zonas de Reserva Forestal según la Ley 2 de 1959, zonas de interés arqueológico - ICAHN, baldíos adjudicables y otras figuras de ordenamiento, así como Áreas de Protección para la Producción de Alimentos - APPA), se consolidan dichos determinantes en la siguiente tabla.

Tabla 4.Determinantes ambientales del municipio de Morroa, Sucre

Determinante de ordenamiento territorial	Identificación determinante	Normatividad	Autoridad ambiental administrador	Área en el municipio (%)	Objetivo del determinante	Instrumento de manejo
Estrategias complementarias de conservación	Suelos de Protección para la Conservación	Resolución No. 0357 de 2024.	CARSUCRE	44,52	Incorporar las disposiciones del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica en el ordenamiento territorial municipal; particularmente lo referido a la zonificación ambiental, el componente programático y el componente de gestión del riesgo; con el fin de orientar adecuadamente las acciones que propendan por el sostenimiento de todos los valores naturales	POMCA

Determinante de ordenamiento territorial	Identificación determinante	Normatividad	Autoridad ambiental administrador	Área en el municipio (%)	Objetivo del determinante	Instrumento de manejo
					presentes en la cuenca de La Mojana – Río Cauca y Río Bajo San Jorge	
Ecosistemas estratégicos	Recarga de acuíferos	Resolución No. 0357 de 2024.	CARSUCRE	20,57%	Proteger las zonas de recarga de acuíferos orientando el modelo de ocupación del territorio para preservar la calidad y la cantidad de las aguas subterráneas y garantizar la prestación de los servicios ecosistémicos derivados, incluyendo el abastecimiento a las poblaciones.	

Determinante de ordenamiento territorial	Identificación determinante	Normatividad	Autoridad ambiental administrador	Área en el municipio (%)	Objetivo del determinante	Instrumento de manejo
Ecosistemas estratégicos	Rondas hídricas	Resolución No. 0357 de 2024.	CARSUCRE	1,89%	Conservación, restauración y uso sostenible del recurso hídrico superficial y subterráneo, así como la protección del paisaje forestal, las coberturas naturales presentes en la zona y la fauna asociada.	
Ecosistemas estratégicos	Nacimientos de agua	Resolución No. 0357 de 2024.	CARSUCRE	6%	Orientar el modelo de ocupación de los territorios incorporando como suelo de protección los nacimientos de agua y sus áreas forestales protectoras, con el fin de garantizar la protección y	

Determinante de ordenamiento territorial	Identificación determinante	Normatividad	Autoridad ambiental administrador	Área en el municipio (%)	Objetivo del determinante	Instrumento de manejo
					conservación del recurso y sus servicios ecosistémicos.	
Ecosistemas estratégicos	Nacimientos de agua	Resolución No. 0357 de 2024.	CARSUCRE	5,26%	Orientar los modelos de ocupación territorial en las zonas donde existan ecosistemas de bosque seco tropical, así como de otras coberturas boscosas, con el fin de garantizar la conservación y restauración de estos ecosistemas, preservar las especies endémicas, la estructura y función los bosques y mantener su	

Determinante de ordenamiento territorial	Identificación determinante	Normatividad	Autoridad ambiental administrador	Área en el municipio (%)	Objetivo del determinante	Instrumento de manejo
					capacidad de provisión de bienes y servicios ecosistémicos.	

Fuente: Telespazio, 2025.

2.2 Caracterización social

2.2.1 Contexto general y dinámica poblacional

Hace muchos años el municipio de Morroa era caracterizado por ser un pueblo de indios, hacia el año 1533 soporta los ataques y presiones de conquistadores europeos y se somete a pagar tributo, sus pobladores para ese entonces dejan de ser puros de sangre al mezclarse con el español y el negro formando el mestizaje que hoy predomina en la actualidad.

Ante el ataque de europeos en los territorios Indígenas y la injusta e ilegal apropiación de sus terrenos, la corona dictó la real cédula que ordenó la reforma agraria en el año 1.592, dando vida a los resguardos y convirtiendo a los encomenderos en dueños y señores de la tierra.

Estas medidas posteriormente tendrían efectos en América Latina y favorecerían a la población indígena en Morroa, es de resaltar que la población indígena que habitó el hoy municipio de Morroa perteneció a la familia lingüística caribe (finzenues), de ellos hereda la población actual del municipio su artesanía, actividad que contribuyó a que Morroa se convirtiera en un centro de importancia económica.

Morroa fue elevado a la categoría de municipio mediante ordenanza del 27 de octubre de 1855 emanada de la honorable asamblea del departamento de Bolívar, y el Acto Administrativo.

El Municipio de Morroa, Sucre se encuentra en la subregión de los Montes de María con una extensión de 168 km², conformado por 10 corregimientos: Bremen, Brisas del Mar., Cambimba, El Rincón, Las Flores, Pichilín, Sabanas de Cali, Sabaneta, Tumbatoro, El Yeso, y además dentro de su territorio cuenta con un cabildo indígena denominado Parcialidad Morroy que se encuentra habitado por el 3,6% de la población del municipio y 0,9% se reconoce como afrodescendiente lo que implica necesariamente que el 95,4% no se reconoce como parte de un grupo étnico.

2.2.1.1. Datos sociodemográficos

Tabla 5 Población censada

Total, población en el municipio DANE	Censo 2005 DANE	Proyección 2018 DANE
Densidad poblacional	-	89,62km ²
Total, población	12758	15061
Población en zona rural dispersa	5565	6030
Población en zona urbana	7193	9031
Total, Población mujeres	6317	7496

Total, Población Hombres	6441	7565
-----------------------------	------	------

Fuente: Dane, proyección 2018

Tabla 6 Datos sexo y rango etario

Población	Número por grupo etario							
	Rango	0-05	06-11	12-17	18-28	29-59	+60-80	Total
Hombres	894	867	829	1345	2892	939	7766	
Mujeres	818	793	787	1452	2973	906	7729	
Total	1712	1660	1616	2797	5865	1845	15495	

Datos de sexo y rango etario municipio San Morroa. Fuente: DANE/2019

Tabla 7 Población que se auto reconoce parte de un grupo étnico

Grupo étnico	Población auto reconocida	Porcentaje dentro del departamento
Indígena	611	3,6%
Negra, afro, raizal o palenquera	151	0,9%
Pueblo ROM	0	0,00%

Fuente: DANE, proyección 2024.

Morroa, con una población proyectada de 15,061 en 2018, presenta un crecimiento moderado respecto al censo de 2005 (12,758 habitantes). La población urbana ha crecido más rápidamente que la rural, reflejando un proceso de urbanización. En términos de género, los hombres superan levemente a las mujeres (7,565 frente a 7,496). La estructura etaria muestra una mayoría en los rangos de 29-59 años, lo que sugiere una población laboralmente activa significativa.

En el ámbito étnico, un 3.6% de la población se identifica como indígena y un 0.9% como afrodescendiente, reflejando una diversidad étnica moderada. Esta composición ofrece un marco para fortalecer iniciativas culturales y de integración social que valoren las raíces étnicas locales.

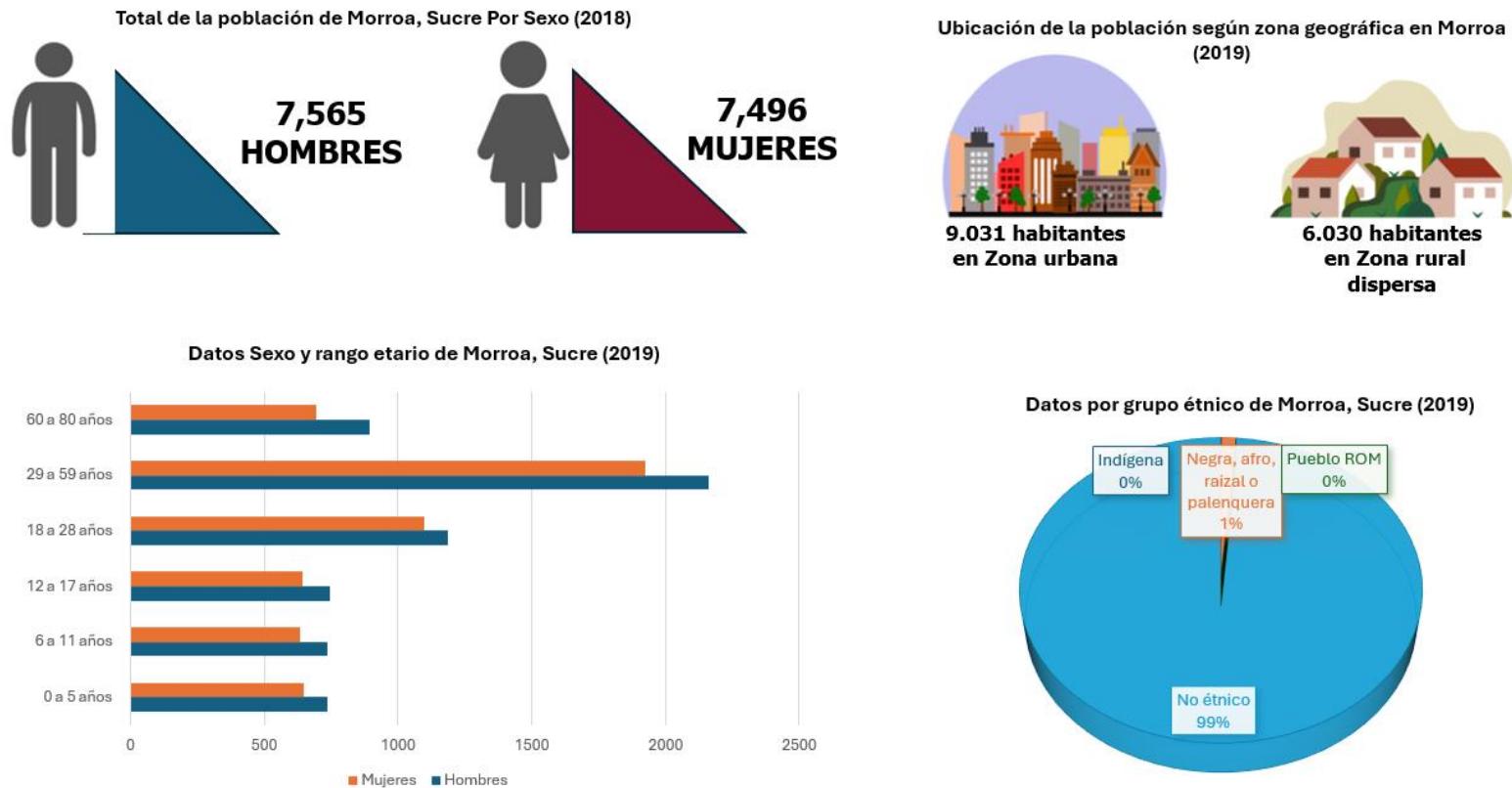


Figura 11. Datos sociodemográficos de Morroa, Sucre

Nota. Información recolectada de la proyección del DANE 2018- 2019

2.2.1.2 Ordenamiento Productivo del Municipio

El ordenamiento productivo en Morroa se basa en actividades agrícolas y ganaderas, que son las principales fuentes de ingresos para la población. Además, el municipio ha comenzado a explorar el turismo y la producción de energías renovables como posibles sectores de desarrollo.

Actividades económicas claves:

- **Agricultura:** Morroa tiene una economía basada en la agricultura, destacándose el cultivo de caña de azúcar, maíz, arroz, y frutas tropicales. La agricultura es apoyada por organizaciones campesinas que buscan mejorar la productividad a través de técnicas agroecológicas.
- **Ganadería:** La ganadería, especialmente la de bovinos, es una actividad económica importante. En el municipio existen gremios ganaderos que promueven la producción de carne y leche en condiciones sostenibles.
- **Turismo:** Aunque en menor medida, el municipio ha comenzado a explotar su potencial turístico, promoviendo la visita a sus áreas naturales y su patrimonio cultural.

Gremios y organizaciones productivas:

- **Gremios agrarios:** Existen organizaciones de productores que agrupan a campesinos y agricultores, buscando mejorar las condiciones de producción y comercialización de sus productos.
- **Organizaciones de mujeres:** En Morroa, se han fortalecido organizaciones de mujeres rurales que trabajan en la mejora de sus capacidades productivas y en la defensa de sus derechos.

2.2.2 Gobierno regional y municipal

La Gobernadora de Sucre Lucy García Montes tiene bajo su responsabilidad la formulación de las Políticas regionales y la ejecución de Programas en áreas clave como infraestructura, salud, educación, desarrollo económico, seguridad y medio ambiente. El Departamento está compuesto por 26 municipios, entre los cuales se encuentra Morroa, y su gobierno se organiza en diversas secretarías y entidades descentralizadas, que buscan dar respuesta a las necesidades y prioridades del territorio.

En Sucre, como en la mayoría de los departamentos colombianos, la política está dominada por una mezcla de grupos políticos tradicionales, líderes locales y movimientos de carácter regionalista. La Política regional de Sucre ha sido históricamente influenciada por partidos tradicionales como el Partido Liberal y el Partido Conservador, aunque en las últimas décadas han emergido otros

movimientos que buscan mayor representación y una participación más activa en los procesos de desarrollo regional. Un aspecto relevante del panorama político en Sucre es la presencia de caudillos políticos locales. En muchas ocasiones, los candidatos a gobernador han sido líderes de importancia regional que cuentan con gran apoyo popular en diversas zonas del departamento.

Morroa, pertenece al departamento de Sucre, es gobernado por el alcalde Luis German Rodríguez Domínguez, quien encarna la administración de los recursos y coordina demás áreas de gestión con el Departamento, y el Concejo Municipal construyendo la política de base del municipio. formuló el Plan de desarrollo 2024-2027 utilizando una metodología participativa que permitiera expresar los sueños de transformación de todos los sectores de la población conformando para ello 21 mesas sectoriales: Profesionales, mesa municipal de víctima, microempresarios rurales y urbanos, cultura, organizaciones comunitarias, empresarios, artesanos, organización comunal, grupos étnicos, productores, ecológicos, trabajadores independientes asociación de víctimas, agrupación de mujeres, jóvenes líderes, organización escénica estudiantil, salud, deporte y recreación, educación y grupo Motor PDET.

Esto permitió construir un programa inclusivo donde se presenció la institucionalidad del Estado mediante entidades como Bienestar familiar, PNUD, Policía Nacional USAID, Agencia de Renovación del Territorio, Departamento Nacional de Planeación, Unidad de restitución de tierras, Agencia Nacional de Tierras, Unidad de Víctimas, CARSUCRE, entre otros. Esto dibuja una ruta de gobierno en el que se fomenta la participación y se avanza sobre el eje de inclusión de diferentes sectores en la construcción de futuro de Morroa, Sucre.

El programa de gobierno abordado ha implementado programas orientados al desarrollo local y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. Algunos de los programas claves incluyen:

- 1. Mejoramiento de la Infraestructura Urbana y Rural:** La administración municipal ha priorizado la pavimentación de calles y la construcción de nuevas obras de infraestructura, con el fin de mejorar la conectividad en el municipio y las veredas.
- 2. Agua Potable y Saneamiento Básico:** Debido a la importancia de garantizar el acceso al agua potable y el tratamiento adecuado de aguas residuales, el gobierno local ha implementado programas para mejorar la cobertura de servicios básicos, especialmente en las áreas rurales.
- 3. Fortalecimiento de la Educación y la Cultura: el municipio promueve la construcción y mejora de infraestructuras educativas y la implementación de programas culturales dirigidos a la juventud.**
- 4. Seguridad y convivencia:** Programas orientados a la reducción de la violencia y el fortalecimiento del tejido social. Morroa ha sido históricamente afectado por la violencia en la región Caribe, y uno de los enfoques del gobierno local ha sido promover la convivencia

pacífica y la reconciliación.

Tabla 8 Líneas estratégicas, ejes estratégicos y programas del Plan de Desarrollo de Morroa, Sucre

Línea estratégica	Ejes estratégicos	Programas
Paz a lo social, calidad de vida que humaniza	Educación con esperanza y Paz para el desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Morroa con educación inicial, primaria y secundaria para la gente • Morroa con educación superior o terciaria para la gente.
	Deporte y Recreación con Esperanza y Paz para el Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Morroa con promoción del deporte y la recreación para la gente. ▪ Morroa competitiva deportivamente. ▪ Patrimonio e Identidad Cultural con Esperanza y Paz para el Desarrollo. ▪ Morroa con promoción de la cultural para la gente. ▪ Morroa con patrimonio cultural para la gente ▪ Morroa con Salud de Calidad e Inclusiva para una Vida Larga. ▪ Morroa con inspección, vigilancia y control en salud para la gente
	Morroa con Hábitat digno y saludable	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Morroa con vivienda digna para la gente ▪ Morroa con espacio público incluyente para el bienestar. ▪ Morroa con espacio público incluyente para el bienestar. ▪ Morroa con Acceso a las TIC y a la Ciencia, Tecnología y la Investigación para la Innovación y el Desarrollo. ▪ Morroa con Transición Energética para la Gente.

Línea estratégica	Ejes estratégicos	Programas
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Morroa, para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia ▪ Morroa, para la Equidad de Mujeres protagonistas del desarrollo ▪ Morroa, para la población con discapacidad ▪ Morroa, para una vejez digna ▪ Morroa, para la diversidad sexual e identidad de género. ▪ Morroa, para la diversidad étnica. ▪ Morroa, para los habitantes de la calle. ▪ Morroa con Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas ▪ Morroa con Garantías y Ejercicio del Derecho para la Atención, Asistencia y Acompañamiento de la Población Reincorporada Firmante de Paz.
<p>Desarrollo Económico territorial con un campo digno y esperanzador, inclusión productiva, economía agraria competitiva y sostenible y economía creativa desde la identidad y el patrimonio cultural</p>	<p>Morroa con Desarrollo económico para la esperanza y la Paz</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Morroa, con inclusión productividad y competitividad para la esperanza y la paz <ul style="list-style-type: none"> ▪ Morroa, con ordenamiento social y uso productivo del territorio rural para la esperanza y la paz ▪ Morroa, con ciencia, tecnología e innovación agropecuaria para esperanza y la paz ▪ Morroa, con infraestructura productiva para la esperanza y la paz ▪ Morroa avanza hacia el Fomento del emprendimiento local y hacia la consolidación de una economía solidaria.

Línea estratégica	Ejes estratégicos	Programas
	Morroa con conectividad estratégica para la esperanza y La Paz	Morroa, con conectividad e integración territorial para la competitividad
Morroa al servicio del medio ambiente y la sostenibilidad	Morroa, sostenible y amigable con el ambiente para la gente.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Morroa, comprometida con la protección de la biodiversidad y los recursos ecosistémicos ▪ Morroa, protege sus fuentes hídricas para la productividad y el bienestar social de la gente. ▪ Morroa, con gestión integral de residuos sólidos para la sostenibilidad. ▪ Morroa, ordenado ambientalmente para la gestión del riesgo y la mitigación y adaptación al cambio climático ▪ Morroa, turístico responsable para la gente.
Institucionalidad al derecho. La Comunidad y lo público	Morroa, territorio con participación ciudadana, seguridad y justicia para la gente	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Morroa, con Participación Ciudadana para la Gobernanza ▪ Morroa, con Participación Ciudadana para la Gobernanza ▪ Morroa, Fortalecida Institucionalmente, con Transparencia y Eficiencia para la ▪ Gestión y la Administración Pública ▪ Morroa, con justicia para la gente

Nota. Información recolectada del Plan de Desarrollo Morroa, 2024-2027.

2.2.2.1 El Consejo Municipal de Morroa

El Concejo Municipal de Morroa está compuesto por 11 concejales: Juan Carlos Viloria Rambauth (presidente), Elmer Jesús Gamarra Arrieta (Primer vicepresidente), Noel Camilo López Sermeños (Segundo vicepresidente), Dalmiro José Buelvas Clemen, José Domingo Domínguez Solano, Zhair

Eduardo Hernández Salcedo, María Gregoria López Sevilla, Amira Del Rosario Navas Buelvas, Francisco Blas Salcedo Frencó, Jorge Isaac Suárez Montoya y Maximiliano Tovar López.

El Concejo Municipal tiene la responsabilidad de aprobar el presupuesto municipal, vigilar la ejecución de las políticas públicas y sancionar las ordenanzas que regulan aspectos clave de la vida local, como el uso del suelo, la fiscalidad local y la seguridad. En su composición política, se evidencian las tensiones entre los partidos tradicionales y los nuevos movimientos que buscan cambiar el enfoque del gobierno local tanto el gobierno regional de Sucre como el gobierno municipal de Morroa están compuestos por actores políticos diversos, con predominancia de los partidos tradicionales, aunque también se observa una creciente participación de movimientos independientes. Ambos niveles de gobierno están orientados hacia el desarrollo de la infraestructura, la mejora de los servicios públicos y la superación de los efectos del conflicto armado, aunque persisten desafíos relacionados con la cohesión social y la equidad territorial.

2.2.2.2 Presencia Institucional

Se abordaron las entidades estatales relevantes para el municipio de Morroa, Sucre, que están involucradas en temas de tierras, registro, restitución, protección del medio ambiente y otros asuntos de interés, junto con su dirección o la de la entidad más cercana y su existencia en la región:

2.2.2.3 Agencia Nacional de Tierras (ANT)

La ANT no tiene una oficina directamente en Morroa sino por el contrario esta cuenta con delegaciones en varias ciudades de la región Caribe. La oficina más cercana se encuentra en Sincelejo, capital de Sucre en la Calle 22 No. 22-70, Sincelejo, Sucre. La ANT es responsable de la distribución y formalización de tierras, especialmente en lo que respecta a la restitución de tierras a víctimas del conflicto armado y la legalización de predios rurales.

2.2.2.4 Superintendencia de Notariado y Registro (SNR)

No cuenta con una oficina propia en Morroa esta se encuentra en Sincelejo donde está la sede principal en la carrera 22 No. 24-45, la misma se encarga de la supervisión y el registro de actos notariales y registros públicos, como las escrituras de propiedad, hipotecas, entre otros documentos relacionados con la propiedad inmueble.

Tabla 9. Notarías presentes en el departamento de Sucre

Notaría	Ubicación
Única Notaría de Caimito, Sucre	Carrera 11 N° 14-09
Única Notaría de Ricaurte, Colosó Sucre	Calle 13 N° 4-62 Plaza Principal
Única Notaría de Corozal, Sucre	Calle 27 N°27-39
Única Notaría de Galeras, Sucre	Calle 11 N° 11-23 local 03

Notaría	Ubicación
Única Notaría de Guaranda, Sucre	Carrera 5 N° 5-17
Única Notaría de Los Palmitos, Sucre	Carrera 11 N° 6-31
Única Notaría de Majagual, Sucre	Calle 5 N° 23.19 Barrio San José de Majagual
Única Notaría de Ovejas, Sucre	Carrera 15 No. 22-29 Calle El Esfuerzo
Única Notaría de Palmito, Sucre	Calle 6 # 5-55
Notaría Única de Sampués	Carrera 20 No. 21-49
Notaría Única de San Benito Abad	Calle 11 No. 15 - 01 Parque Principal
Notaría Única de San Marcos	Carrera 29 No. 17-57
Notaría Única de San Onofre	Calle 20 No.17-06 Calle cope
Notaría Única de Tolú	Carrera 3 No. 14-22 Local 1
Notaría Única de Sincé	Calle 9 No. 9-11
Asimismo, hay 3 en Sincelejo, una notaría única en Tolú viejo y Sucre.	

Nota. Información de notariado de Colombia, 2024.

2.2.2.5 Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP)

Morroa no tiene una oficina del Registro de Instrumentos Públicos. La Oficina de Registro de Instrumentos Públicos más cercana se encuentra en Sincelejo, Sucre en la carrera 22 No. 22-70, Sincelejo, Sucre. En esta oficina es responsable de la inscripción y el registro de propiedades inmobiliarias, títulos de propiedad y demás documentos relacionados con bienes inmuebles.

2.2.2.6 Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (URT)

No tiene oficina en Morroa la más cercana se encuentra en Sincelejo en la calle 22 N° 23-18 esta es la responsable de gestionar la restitución de tierras a personas y comunidades que fueron despojadas de sus propiedades durante el conflicto armado. En este caso, se enfoca en la atención a víctimas del conflicto en la región.

2.2.2.7 Parques Nacionales Naturales (PNN)

- Dirección en Morroa: No tiene oficina en Morroa.
- Oficina más cercana: La oficina de Parques Nacionales Naturales más cercana se encuentra en Sincelejo, Sucre.
- Dirección: Carrera 22 No. 24-54, Sincelejo, Sucre.

- **Servicios:** Los Parques Nacionales Naturales son responsables de la protección y conservación de áreas protegidas en Colombia, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales. La oficina en Sincelejo es relevante para la gestión ambiental en la región.

2.2.2.8 Corporaciones Autónomas Regionales (CAR)

En el caso de Sucre, la entidad encargada de la gestión ambiental es la Corporación Autónoma Regional de Sucre (CARSUCRE).

- Dirección en Morroa: No hay una oficina en Morroa.
- Oficina más cercana: Sincelejo, que es la sede principal de CARSUCRE.
- Dirección: Calle 23 No. 19-25, Sincelejo, Sucre.
- Servicios: CARSUCRE es responsable de la gestión de los recursos naturales y la protección del medio ambiente en el departamento, regulando actividades como la explotación de recursos hídricos, la minería, y la conservación de ecosistemas

La mayoría de las entidades relevantes, como la Agencia Nacional de Tierras (ANT), la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), la Oficina de Instrumentos Públicos (ORIP), la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (URT), los Parques Nacionales Naturales (PNN), y la Corporación Autónoma Regional de Sucre (CARSUCRE), no cuentan con oficinas directamente en el municipio de Morroa. Las oficinas más cercanas están en Sincelejo, capital del departamento de Sucre. Estas entidades tienen un papel crucial en la gestión de tierras, la restitución de propiedades, la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales en la región, por lo que el acceso a sus servicios desde Morroa depende de la cercanía y los trámites que se deban realizar en las sedes regionales.

2.2.3 Estructuras de gobierno propio y territorios formalizados a los pueblos y comunidades étnicas

La Carta Magna reconoce la autonomía de las comunidades indígenas y afrodescendientes para gobernar sus territorios ancestrales mediante cabildos indígenas y consejos comunitarios. Estas estructuras representan un avance significativo en el respeto por los derechos colectivos. Actualmente, hay más de 1.400 consejos comunitarios y 700 cabildos registrados en el país (Ministerio del Interior, 2023). La Ley 70 de 1993 y la Ley 160 de 1994 han sido fundamentales para formalizar los territorios étnicos. Sin embargo, la Agencia Nacional de Tierras (2023) reporta que solo el 40 % de los territorios étnicos están formalizados, dejando a muchas comunidades en situación de vulnerabilidad frente a amenazas como la minería ilegal y la apropiación indebida de tierras.

A pesar de los avances legislativos, la implementación de políticas efectivas sigue siendo un desafío. La falta de consulta previa, establecida como derecho en el Convenio 169 de la OIT, ha generado conflictos entre comunidades étnicas y el Estado, especialmente en proyectos de infraestructura y

explotación de recursos naturales. En Colombia, los indígenas y las comunidades afrocolombianas tienen los mismos derechos que el resto de la población, además de un marco jurídico especial que protege sus derechos colectivos, su relación con el territorio y su integridad étnica y cultural. Este marco normativo se fundamenta en la Constitución Política de 1991, que reconoce la diversidad étnica y cultural de la nación y garantiza derechos como la autonomía, el gobierno propio, la participación política y la libre determinación. Asimismo, establece la protección de los territorios colectivos como base de su identidad y desarrollo.

En el caso específico de Morroa, Sucre se cuenta con el gobierno propio del cabildo indígena Morroy del Pueblo Zenú que es una entidad pública especial que representa a una comunidad indígena, ejerce autoridad y realiza actividades según las leyes y los usos. Los integrantes de un cabildo son miembros de la comunidad indígena que son elegidos y reconocidos por ella.

El cabildo es la autoridad representativa de la comunidad indígena, mientras que el resguardo es el territorio asignado a la comunidad. En Colombia, las asociaciones de cabildos y autoridades tradicionales indígenas se regulan a través del Decreto 1088 de 1993. Una vez conformada la asociación, se debe registrar en la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio de Gobierno.

Tabla 10. Territorios formalizados a los pueblos y organizaciones indígenas, NARP y Rom étnica

Nombre Resguardo y/o consejo comunitario	Etnia(s)	Año Constitución y/o titulación	Resolución (es) / Acuerdo(s) de constitución y ampliación o titulación	Total, área (ha)
Asociación y Organización de Etnias Afrocolombianas de Creyentes Auto reconocidos del Departamento de Sucre (Afrocreasucré)	Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	29/06/2016	117	

Fuente: Ministerio del Interior. Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras 2024.

2.2.4 Procesos sociales y organizativos del municipio

La organización social y comunitaria se refiere al conjunto de dinámicas y estructuras formadas por personas que comparten intereses, valores o un territorio común. Estas estructuras buscan promover la colaboración, la resolución de problemas y el desarrollo social desde una perspectiva colectiva, priorizando el bienestar común y la participación de sus integrantes. En Colombia, las juntas de acción comunal (reguladas por la Ley 743 de 2002) son ejemplos clave de estas

organizaciones, las cuales tienen como objetivo promover el desarrollo integral de las comunidades en las áreas urbanas y rurales.

El artículo 38 de la Constitución Política de Colombia garantiza la libre asociación para el desarrollo de organizaciones sociales. Además, la Ley 1757 de 2015 refuerza el derecho a la participación ciudadana, estableciendo mecanismos para que las comunidades puedan intervenir en decisiones públicas y programas que impacten su entorno social, económico y cultural.

Las juntas de acción comunal (JAC) son el eje principal de los procesos sociales y organizativos en los municipios colombianos. Según el DNP (2023), más de 50.000 JAC operan en el país, promoviendo la participación ciudadana en proyectos de desarrollo local y soluciones a problemáticas comunitarias.

En las áreas rurales, los procesos organizativos están centrados en la defensa del territorio, la seguridad alimentaria y la implementación de los acuerdos de paz. Organizaciones campesinas como la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) han liderado iniciativas para la formalización de tierras y el acceso a recursos productivos.

Por otro lado, las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras representan una parte fundamental del panorama étnico y cultural de Colombia. Estas comunidades han jugado un papel crucial en la construcción de la identidad nacional, contribuyendo con sus tradiciones, lengua, música y religiosidad. Sin embargo, a pesar de su riqueza cultural, estas comunidades históricamente han enfrentado discriminación y marginalización. En el contexto colombiano, los afrodescendientes habitan principalmente en las regiones del Pacífico y el Caribe, en áreas que han sido afectadas por el conflicto armado, el desplazamiento forzado y la falta de acceso a servicios básicos. La legislación colombiana, a través de la Constitución de 1991, reconoce a las comunidades afrocolombianas como sujetos de derechos colectivos, lo que les otorga una protección especial frente a la discriminación y la explotación de sus territorios. Además, se han desarrollado mecanismos jurídicos y normativos, como la Ley 70 de 1993, que establece la titulación colectiva de tierras a favor de las comunidades negras, garantizando su derecho a la tierra y promoviendo la conservación de sus territorios ancestrales.

Las comunidades afrodescendientes no son los únicos grupos sociales que enfrentan desafíos en Colombia. Existen otros colectivos como los jóvenes, las víctimas del conflicto armado, los migrantes y las comunidades religiosas, que también requieren atención especial por parte del Estado y la sociedad. Los jóvenes colombianos son un sector importante para el desarrollo social y económico, pero muchos de ellos enfrentan condiciones de vulnerabilidad derivadas de la violencia, la pobreza y la falta de oportunidades educativas y laborales. En particular, los jóvenes en las zonas rurales y en contextos de conflicto armado se ven atrapados en dinámicas de violencia y reclutamiento forzado por grupos armados ilegales. El conflicto armado ha dejado millones de víctimas, muchas desplazadas, huérfanas, o han sufrido traumas que afectan su desarrollo y su capacidad para

reintegrarse a la vida civil. El Acuerdo de Paz de 2016 y la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras han sido pasos fundamentales para la reparación, pero la implementación sigue siendo un reto importante. Los migrantes colombianos, especialmente aquellos provenientes de Venezuela debido a la crisis migratoria, enfrentan obstáculos para acceder a derechos fundamentales, como salud, educación y trabajo, en un contexto de creciente xenofobia. Por su parte, las comunidades religiosas en Colombia también juegan un papel activo en la defensa de derechos humanos, el acompañamiento psicosocial a las víctimas del conflicto y en la promoción de la paz, a menudo enfrentando amenazas y discriminación.

Estos grupos representan una diversidad social y cultural que necesita protegerse y fortalecerse con políticas públicas inclusivas, respetuosas de los derechos humanos y orientadas al desarrollo integral y la convivencia pacífica.

El municipio de Morroa es una zona caracterizada por su diversidad social y cultural. La población está compuesta principalmente por campesinos, indígenas, afrodescendientes, mujeres, jóvenes, víctimas del conflicto armado, migrantes, entre otros grupos. A continuación, se presentan los procesos sociales y organizativos de los diferentes sectores en el municipio, destacando las dinámicas sociales y la organización comunitaria de estos grupos.

2.2.4.1 Campesinado

Los campesinos de Morroa, muchos de ellos dedicados a actividades agrícolas como el cultivo de caña de azúcar, arroz, maíz y otros productos básicos, son actores clave en la economía local. La organización del campesinado en Morroa ha pasado por diversas fases históricas, en las cuales los grupos han buscado defender sus derechos sobre la tierra, mejorar sus condiciones de trabajo y acceder a servicios básicos como educación, salud y caminos rurales.

En Morroa, existen asociaciones campesinas que agrupan a productores rurales para mejorar su competitividad, defender sus derechos laborales y acceder a mercados justos. Estas asociaciones, además, están involucradas en la promoción de proyectos agrícolas sostenibles y en la gestión de recursos naturales. En los últimos años, ha crecido el liderazgo de las mujeres campesinas que han comenzado a organizarse en cooperativas y asociaciones para mejorar su acceso a los recursos productivos, promover la equidad de género y defender sus derechos como trabajadoras rurales.

2.2.4.2 Pueblos Indígenas

En Morroa, existe una pequeña población de indígenas, pertenecientes al pueblo Zenú. Aunque el municipio no es una de las zonas de mayor concentración indígena en el departamento de Sucre, las comunidades indígenas de la región tienen una historia de lucha por la protección de su territorio y su identidad cultural.

Las comunidades indígenas en Morroa ejercen autoridades tradicionales que actúan como voceros ante el Estado y otras entidades para la protección de sus derechos territoriales, el acceso a los

servicios de salud, educación intercultural, y la defensa de su cosmovisión y prácticas ancestrales. Siendo clave en la defensa del territorio ante proyectos extractivistas y la expansión de la frontera agrícola. La Asociación de Cabildos Indígenas Zenúes de Sucre juega un rol importante en la defensa de sus derechos, apoyando la integración de sus comunidades en el contexto regional.

2.2.4.3 Comunidades Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras

Aunque en menor proporción que otros grupos étnicos, la población afrodescendiente en Morroa forma parte importante de la identidad local. Este grupo históricamente ha sido excluido de los procesos económicos, políticos y sociales, pero en los últimos años ha incrementado sus procesos organizativos.

Las comunidades afrodescendientes, en su mayoría concentradas en zonas rurales y periferias urbanas, se organizan para defender sus derechos territoriales, promover la inclusión social, y preservar sus tradiciones culturales, como la música, la danza y la gastronomía. Dentro de las comunidades afrodescendientes, las mujeres y los jóvenes han comenzado a jugar un rol más protagónico. Existen iniciativas lideradas por mujeres que promueven el acceso a la educación y la salud, así como proyectos culturales para la preservación de su identidad.

2.2.4.4 Mujeres

En Morroa, Sucre, las mujeres representan aproximadamente el 52% de la población total, según el DANE (2023). Pese a ser demográfica, enfrentan significativos desafíos en cuanto a equidad de género. La tasa de participación laboral femenina es del 44%, considerablemente más baja que la de los hombres, que es del 63%. Las mujeres en Morroa también tienen acceso limitado a oportunidades de educación superior y capacitación técnica, lo que perpetúa la brecha de ingresos y la dependencia económica.

Un informe del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2023) revela que el 28% de las mujeres en Morroa ha experimentado algún tipo de violencia de género, incluyendo violencia doméstica y acoso sexual. Las políticas públicas enfocadas en la protección de las mujeres y la promoción de su empoderamiento económico son cruciales para mejorar su bienestar y participación en la sociedad.

2.2.4.5 Juventud y población LGBTIQ+

La juventud en Morroa enfrenta varios retos, como el acceso limitado a educación superior, la escasez de oportunidades laborales y la marginación social. Sin embargo, hay esfuerzos por parte de las organizaciones juveniles para movilizarse en torno a la participación política, la cultura y la justicia social. Estos colectivos se dedican a la promoción de los derechos humanos, la educación y la cultura, un ejemplo de ello es la Asociación juventud en movimiento de Morroa.

2.2.4.6 Víctimas y Migrantes

El municipio de Morroa ha sido afectado por los efectos del conflicto armado en el departamento

de Sucre, con víctimas de desplazamiento forzado, despojo de tierras y violencia. La organización de las víctimas es una de las más activas en la región, con el fin de lograr la restitución de tierras y la reparación integral. Las víctimas del conflicto han formado agremiaciones y asociaciones que buscan hacer valer sus derechos y lograr justicia. Estas organizaciones promueven la reconciliación y la memoria histórica a través de la recuperación de tierras y la inclusión social.

Tabla 11Organizaciones Morroa, Sucre

Organizaciones	Localidad	Departamento	Teléfono
Asociación de mujeres víctimas con esperanza del municipio de Morroa	MORROA	SUCRE	3117294940
Asociación Campesina las flores	MORROA	SUCRE	3145491451
Asociación de mujeres productivas agroartesanales	MORROA	SUCRE	3212306440
Asociación juventud en movimiento de Morroa	MORROA	SUCRE	3508084878
Asociación de mujeres emprendedoras de la vereda el yeso en el municipio de Morroa	MORROA	SUCRE	3172269209
Asociación festival de la canción inédita e intérpretes de la canción romántica	MORROA	SUCRE	6052841366
Asociación de productores y comercializadores de san pablo	MORROA	SUCRE	3145427764
Asociación de ganaderos del municipio de Morroa sucre	MORROA	SUCRE	3005411462
Asociación de padres de familia del colegio de bachillerato Cristóbal colon de Morroa	MORROA	SUCRE	
Organización folclórica caribe Tamboo	MORROA	SUCRE	6052858367
Asociación de productores y comercializadores agropecuarios del corregimiento de Tumbatoro	MORROA	SUCRE	3126673682
Junta organizadora del festival nacional de pito atravesado pablo Domínguez	MORROA	SUCRE	3007884936
Asociación de explotación y comercialización de piscicultura Maracay	MORROA	SUCRE	3106917565
Asociación de pequeños productores agropecuarios de Cambimba apacambi	MORROA	SUCRE	3135296826
Asociación de productores y comercializadores agropecuarios del yeso Morroa asoproye	MORROA	SUCRE	3126913979
Asociación de artesanos unidos de Morroa artesum	MORROA	SUCRE	3205499509
Asociación de víctimas de Morroa construyendo paz	MORROA	SUCRE	3205341627
Asociación organización regional indígena Zenú de los montes de maría	MORROA	SUCRE	3002918406
Asociación agroindustrial de productores y procesadores de los montes de María de sucre	MORROA	SUCRE	3016694680

Nota. Información recolectada Informa de empresas, 2024.

2.2.4.7 Comunidades Religiosas

Las comunidades religiosas en Morroa juegan un rol fundamental en la vida social y cultural del municipio. La Iglesia Católica es la más prevalente, representando alrededor del 80% de la

población, según un estudio del DANE (2023). Existen también comunidades evangélicas y otras denominaciones cristianas que suman un 15% de la población, mientras que el 5% restante incluye a personas de otras religiones o que no se identifican con ninguna.

Las iglesias y grupos religiosos en Morroa no solo actúan como espacios de culto, sino que también ofrecen apoyo comunitario, organizando actividades de bienestar social como comedores comunitarios y programas de educación para jóvenes. Un informe del Ministerio del Interior (2023) señala que las organizaciones religiosas son esenciales para la promoción de la paz y la resolución de conflictos en la región, especialmente en un contexto de postconflicto.

2.2.4.8 Firmantes del proceso de Paz

Desde la firma del Acuerdo de Paz en 2016, Morroa ha sido un municipio clave en el proceso de reincorporación de excombatientes. La ARN (Agencia para la Reincorporación y la Normalización) reporta que en Morroa hay 150 excombatientes que se han reintegrado a la vida civil, participando en proyectos productivos relacionados con la agricultura y el comercio local.

Sin embargo, los desafíos persisten. El 40% de los excombatientes en Morroa ha manifestado preocupaciones por la seguridad, mientras que un 30% señala dificultades en el acceso a servicios de salud y educación. A pesar de estos obstáculos, los proyectos de reintegración han mostrado resultados positivos, con un 65% de los participantes expresando satisfacción con su reinserción social y económica. La implementación de políticas de seguridad y desarrollo local es vital para el éxito continuo del proceso de paz en Morroa.

2.2.4.9 Cooperación Internacional

La cooperación internacional en Morroa, Sucre, ha jugado un papel fundamental en el desarrollo del municipio, especialmente en áreas como el fortalecimiento institucional, la reconstrucción del tejido social, la restitución de tierras, la agricultura sostenible, la protección del medio ambiente y la atención a las víctimas del conflicto armado. A través de la cooperación de organizaciones internacionales, se han implementado proyectos para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Morroa, especialmente en comunidades vulnerables como campesinos, afrodescendientes, víctimas del conflicto y rurales.

Organizaciones de cooperación internacional presentes en el municipio:

- 1. Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)** La USAID tiene una presencia importante en Morroa, principalmente en programas de desarrollo rural, seguridad alimentaria y restitución de tierras. A través de su programa de desarrollo agroempresarial, USAID apoya a los agricultores locales en la mejora de sus cultivos y en la conexión con mercados nacionales e internacionales. Además, su enfoque en la reconstrucción del tejido social incluye iniciativas de reconciliación y fortalecimiento de la justicia local.

2. **Organización Internacional para las Migraciones (OIM)** La OIM ha estado involucrada en proyectos de apoyo a las poblaciones migrantes y desplazadas, especialmente en el contexto de la crisis migratoria venezolana. La OIM brinda asistencia humanitaria, incluyendo servicios de salud, vivienda y asesoría legal a los migrantes que llegan a Morroa en busca de refugio y nuevas oportunidades. Además, colabora con la reintegración de excombatientes de las FARC y otras víctimas del conflicto armado.
3. **Fondo para la Paz (FONPAZ)** Este fondo, creado en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz, trabaja de la mano con las autoridades locales y organizaciones sociales para promover proyectos de desarrollo rural integral. FONPAZ financia proyectos de infraestructura y productivos en las zonas más afectadas por el conflicto armado, para mejorar las condiciones de vida y fomentar la reconciliación en Morroa.
4. **Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)** El PNUD tiene una importante presencia en la región, enfocándose en temas como la gobernanza local, el fortalecimiento institucional y la protección del medio ambiente. El programa de paz y desarrollo implementado en Morroa busca promover la reconciliación, apoyando la transición hacia la paz a través de proyectos comunitarios y el fortalecimiento de capacidades locales. Además, el PNUD colabora en la implementación de planes de gestión de riesgos ante desastres naturales.
5. **Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)** La FAO ha trabajado en Morroa principalmente en la promoción de prácticas agrícolas sostenibles y en el fortalecimiento de la seguridad alimentaria. A través de programas de capacitación agrícola, la FAO ha ayudado a los productores locales a mejorar sus técnicas agrícolas, promoviendo la agricultura orgánica y la diversificación de cultivos. La FAO también ha colaborado en la restauración de tierras degradadas, promoviendo el uso de tecnologías amigables con el medio ambiente.
6. **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)** La AECID ha financiado proyectos de rehabilitación de infraestructura social en Morroa, enfocados en la mejora de servicios básicos como agua potable y saneamiento. Además, apoya iniciativas de educación rural y empoderamiento de las mujeres en comunidades vulnerables, fortaleciendo sus capacidades económicas y sociales.

2.2.5 Determinantes de ordenamiento territorial campesino

En Colombia, las territorialidades campesinas se entienden como el conjunto de relaciones culturales, sociales, económicas y políticas que los campesinos establecen con su entorno. Según la Ley 160 de 1994, estas territorialidades están vinculadas a la reforma agraria y el acceso a tierras, donde el Estado busca regular el uso del suelo para garantizar sostenibilidad y equidad. El artículo 64 de la Constitución Política de Colombia refuerza la protección de los derechos de los campesinos mediante políticas que fomenten el acceso progresivo a la propiedad de la tierra, promoviendo el

desarrollo rural integral y sostenible.

Morroa, un municipio del departamento de Sucre, se caracteriza por su territorio predominantemente rural, donde las dinámicas territoriales campesinas son clave para entender las relaciones entre la población y el uso de la tierra. La agricultura es la principal actividad económica, y los campesinos son actores fundamentales en la gestión de recursos naturales y en la producción agrícola.

En este contexto, los Territorios Campesinos y las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) juegan un papel crucial en la configuración territorial. Las ZRC son áreas geográficas donde el Estado establece un régimen especial de uso de la tierra para fomentar la producción agroalimentaria sostenible, mejorar las condiciones de vida de las comunidades campesinas y garantizar su permanencia en el territorio.

En Morroa, algunas áreas son consideradas para la implementación de Zonas de Reserva Campesina. Aunque no existen ZRC formalmente reconocidas a gran escala en el municipio, la existencia de territorios con una alta concentración de población campesina ha llevado a debates sobre la necesidad de su implementación. Estas zonas buscan asegurar que las familias campesinas tengan acceso a la tierra de manera ordenada y sustentable, favoreciendo la producción de alimentos y protegiendo los recursos naturales.

En Morroa existen Territorios Campesinos Agroalimentarios (TCA), definidos por la Ley 160 de 1994, los cuales buscan el fomento de prácticas agroecológicas, el uso sostenible del suelo y la protección de los recursos naturales. Los campesinos en estas áreas realizan actividades agrícolas combinadas con el uso de tecnologías sostenibles, y tienen un enfoque fuerte en la seguridad alimentaria de sus comunidades.

En el caso de los Territorios Campesinos Acuáticos-Agroalimentarios, se identifican zonas que combinan la agricultura con la producción pesquera. Estos territorios buscan promover el uso sostenible de los recursos acuáticos, especialmente en áreas cercanas a ríos y fuentes hídricas, para diversificar las fuentes de ingreso y mejorar la autonomía alimentaria de las comunidades campesinas.

Morroa también alberga una población afrodescendiente significativa, y aunque no se cuenta con un reconocimiento formal de territorios en el municipio, los pueblos afrodescendientes tienen una relación histórica y profunda con la tierra, especialmente en áreas rurales. Los afrodescendientes en Morroa son protagonistas en la defensa de los territorios que habitan y en la organización de sus comunidades alrededor de la cultura, tradiciones y derechos territoriales.

Las dinámicas territoriales de los pueblos afrodescendientes incluyen la resistencia al despojo de tierras y la lucha por la restitución de territorios en el marco de la ley 1448 de 2011, que busca la

restitución de tierras a víctimas del despojo.

2.2.5.1 Género

La participación de las mujeres es esencial para la construcción de sociedades más equitativas y sostenibles. Su integración en los procesos de decisión y en la vida comunitaria asegura que las políticas públicas reflejen las necesidades de toda la población. En contextos como el catastro multipropósito, las mujeres aportan perspectivas únicas derivadas de su experiencia en la gestión del territorio y los recursos. Promover su participación contribuye a la reducción de desigualdades estructurales y al fortalecimiento del tejido social.

En Colombia, se han implementado normativas para garantizar la participación femenina en todos los niveles. La Ley 1257 de 2008 busca prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres, promoviendo su acceso a espacios de participación. La Ley 581 de 2000 (Ley de Cuotas) establece que al menos el 30% de los cargos de decisión en el ámbito público deben ser ocupados por mujeres, garantizando su representación en el diseño y ejecución de políticas públicas. Estas normativas son pasos clave para asegurar que las mujeres sean protagonistas del desarrollo social y económico del país.

La ley para proteger los derechos de las mujeres en relación con la propiedad de la tierra incluye resoluciones de la Comisión de Derechos Humanos que destacan la importancia de garantizar la igualdad de acceso y control sobre los bienes, incluida la tierra, para las mujeres. Estas resoluciones instan a los gobiernos a revisar sus leyes nacionales para asegurar que las mujeres disfruten de los mismos derechos en materia de propiedad, herencia y acceso a recursos económicos, como crédito, capital, tecnología, mercados e información, en las mismas condiciones que los hombres. Además, los Objetivos de Desarrollo Sostenible refuerzan esta necesidad, estableciendo metas claras relacionadas con la igualdad en el acceso a la propiedad de la tierra. El Objetivo 1 busca asegurar que, para 2030, todas las personas, especialmente las más vulnerables, tengan igualdad de derechos sobre los recursos, incluida la propiedad y el control de la tierra, mientras que el Objetivo 5 destaca la importancia de reformar las leyes para otorgar a las mujeres iguales derechos sobre los recursos económicos y la propiedad de la tierra, en concordancia con las normativas nacionales.

En Colombia, la situación de las mujeres respecto a la tierra es desfavorable, marcada por estereotipos y barreras que las colocan en una posición de vulnerabilidad específica frente a los habitantes urbanos. Las mujeres rurales en Colombia enfrentan una baja proporción de propiedad de tierras, carecen a menudo de registros formales que certifiquen su titularidad sobre los terrenos que cultivan o poseen, y muchas desconocen sus derechos como herederas o en su rol de cónyuges o compañeras permanentes. Este panorama se agrava por las prácticas de sucesión en el ámbito rural, donde las herencias suelen ser transmitidas por la línea paterna de manera informal, sin intervención judicial, y con una tendencia a asignar la propiedad y el control de las tierras a los hombres dentro de las familias (Ministerio del Interior, 2021).

En Morroa, las mujeres desempeñan un rol fundamental en la economía, especialmente en el sector agrícola, pero también en actividades comerciales y de servicios. Sin embargo, enfrentan desigualdades de género, como el acceso limitado a la propiedad de tierras, a empleos bien remunerados y a la participación política. Existen varias organizaciones de mujeres rurales y urbanas que luchan por la equidad de género, la mejora de las condiciones de vida y el acceso a derechos como la educación, la salud y la justicia. Estas organizaciones abogan por la inclusión política de las mujeres en el proceso de toma de decisiones en el municipio.

A continuación, se presentan algunas organizaciones de mujeres en Morroa:

Nombre de la Asociación	Ubicación	dirección /Contacto
Asociación de mujeres víctimas con esperanza del municipio de Morroa	Morroa	3117294940
Asociación de mujeres productivas agroartesanales	Morroa	3212306440
Asociación de mujeres emprendedoras de la vereda el yeso en el municipio de Morroa	Morroa	3172269209
Asociación Mujeres Victimas Morroa De La Mano De Dios	Vereda Asmon	3135959737
Asociación de mujeres emprendedoras apícolas de sabanas de Cali Morroa sucre	Corregimiento Sabanas de Cali	3126661160
Asociación De Mujeres Emprendedoras Del Tolima Morroa	Vereda El Tolima	3126661160
Asociación De Mujeres Victimas Con Esperanza Del Municipio De Morroa	Morroa	3117294940
Asociación De Mujeres Desplazadas Para El Desarrollo Agroindustrial De Sucre	Morroa	3012459448

Nota: Información recolectada de: Informa Colombia- Empresite Colombia

2.2.5.2 Organizaciones de mujeres o de identidades diversas

Las organizaciones de mujeres han tenido un papel crucial en la lucha por la equidad de género en Colombia. Según el Observatorio de Género (2023), hay más de 200 organizaciones de mujeres activas, enfocadas en temas como la violencia de género, los derechos reproductivos y el acceso equitativo al mercado laboral. En cuanto a las comunidades LGBTIQ+, el avance en la organización social ha sido significativo, aunque enfrentan retos relacionados con la discriminación. Según Caribe Afirmativo (2023), 78 organizaciones trabajan activamente en la promoción de los derechos de estas

comunidades, especialmente en regiones donde la violencia hacia la diversidad sexual es prevalente.

En zonas rurales, las mujeres indígenas y afrodescendientes lideran procesos organizativos enfocados en el empoderamiento económico y la defensa de sus territorios. Estos esfuerzos no solo buscan la equidad, sino también la preservación cultural y la sostenibilidad ambiental de sus comunidades.

2.2.5.3 Población LGBTIQ+

Aunque la población LGBTIQ+ en Morroa aún enfrenta un contexto de discriminación social y cultural, han comenzado a organizarse para visibilizar sus derechos y promover la inclusión en los procesos sociales y políticos. Grupos LGBTIQ+ en el municipio han formado redes de apoyo y defensa de los derechos civiles. Estas redes también luchan por la salud sexual y reproductiva y por la equidad de derechos para este colectivo, ejemplo de esto es el trabajo realizado por Fundación LGBTIQ Plus Cosechas De Paz E Igualdad De Morroa.

2.2.6 Conflictividades territoriales

Las conflictividades territoriales en Colombia se relacionan con el acceso y uso del suelo. Según el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ, 2023), el 60 % de los conflictos reportados están vinculados a la minería, la agroindustria y la presencia de grupos armados ilegales.

Los conflictos territoriales en las regiones Caribe y Andina de Colombia han sido objeto de estudio en diversas investigaciones. En la región Caribe, se destacan disputas por el control de tierras, recursos naturales y la influencia de grupos armados ilegales. Por ejemplo, la Comisión de la Verdad señala que, tras la desmovilización de las FARC-EP en los años noventa, estos grupos se posicionaron en territorios estratégicos del Caribe, como el Nudo de Paramillo, los Montes de María y la Sierra Nevada de Santa Marta, generando conflictos por el control territorial y recursos naturales (Comisión de la Verdad, 2022).

En el municipio de Morroa, la conflictividad territorial está marcada por disputas relacionadas con el acceso y el uso de la tierra, tanto por parte de campesinos, comunidades étnicas, como de actores externos. En particular, las conflictividades Intraétnicas e interétnicas son frecuentes, y se agravan por el contexto de violencia derivado del conflicto armado colombiano. Uno de los mayores focos de conflicto es la tensión por el acceso a la tierra entre las comunidades campesinas y los afrodescendientes, quienes históricamente han luchado por recuperar sus territorios, que fueron usurpados por actores ilegales. Las invasiones de tierras por parte de actores armados o grupos narcotraficantes agravan la situación, generando conflictos tanto dentro de las comunidades como entre diferentes grupos étnicos.

En cuanto a los conflictos con particulares, uno de los principales problemas que enfrenta Morroa

es el avance de proyectos de deforestación y la ocupación de tierras por parte de empresas agrícolas que no siempre respetan los derechos de las comunidades locales. Los proyectos agroindustriales y las mineras han generado disputas sobre la posesión de tierras y el uso de los recursos naturales, lo que ha desencadenado enfrentamientos entre las comunidades campesinas y los intereses económicos externos. El informe de conflictividad territorial de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), que es el ente encargado de supervisar la titulación de tierras y la resolución de conflictos agrarios, ha señalado que Morroa es un municipio donde persisten altos niveles de conflictos agrarios relacionados con la titularidad de tierras, los despojos y las tensiones interétnicas. Estos conflictos están relacionados con la falta de formalización de la propiedad y la falta de presencia estatal en algunas zonas del municipio.

2.2.6.1 Conflicto Social y Armado

El municipio de Morroa ha sido escenario de diversas dinámicas del conflicto armado colombiano debido a su ubicación estratégica en la región Caribe, cercana a zonas productivas y rutas de tráfico. Durante los años de la confrontación, el municipio fue afectado por la presencia de grupos armados ilegales, tanto guerrilleros como paramilitares, que disputaban el control del territorio.

El conflicto armado dejó un saldo significativo de víctimas (muertos, desplazados y despojados de tierras), y aunque el proceso de paz ha llevado a la desmovilización de algunos actores armados, la presencia de grupos criminales sigue siendo un factor de persistencia de la violencia en Morroa. Hechos históricos relevantes incluyen las masacres y desplazamientos forzados durante la confrontación entre grupos armados ilegales. Estos hechos siguen siendo un recordatorio de la fragilidad de la paz en algunas zonas del municipio.

2.2.7 Contexto de seguridad para la operación catastral multipropósito

La implementación de la Operación Catastral Multipropósito enfrenta riesgos de seguridad significativos en áreas con presencia de grupos armados ilegales. Según la Defensoría del Pueblo (2023), el 30 % de los municipios priorizados para esta operación se encuentran bajo alertas tempranas debido a la alta probabilidad de enfrentamientos y violaciones de derechos humanos.

En cuanto al contexto de seguridad para la operación catastral multipropósito en Morroa, se deben considerar varias zonas de riesgo derivadas de la conflictividad armada y la presencia de grupos ilegales. Según el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, 023 de 2023 ciertas áreas rurales de Morroa siguen siendo vulnerables a conflictos violentos que podrían poner en riesgo el desarrollo de actividades catastrales. Para mitigar los riesgos, las autoridades deben coordinar con fuerzas de seguridad y entidades de derechos humanos para garantizar la protección de los equipos de trabajo durante la realización de las tareas catastrales y prevenir posibles agresiones a las comunidades.

Es esencial contar con un enfoque integral que combine seguridad, prevención de conflictos y el respeto por los derechos territoriales de las comunidades campesinas y étnicas durante la ejecución

de la operación catastral multipropósito

Además, dentro de la revisión de fuentes secundarias se encontraron noticias que muestran la situación actual del municipio de Morroa en temas de seguridad.

Noticias Municipio de Morroa Sucre

Noticia	Fecha	Fuente
Aumentó del abigeato en Sucre, el caso de la finca 'El Mohán' despierta preocupación En la tranquila zona rural del municipio de Morroa, en el departamento de Sucre, un desafortunado incidente ha vuelto a poner de manifiesto el creciente problema del abigeato en la región.	17 de Julio 2023	https://www.contextoganadero.com/regiones/aumento-del-abigeato-en-sucre-el-caso-de-la-finca-el-mohan-despierta-preocupacion
Denuncian asesinato de un firmante del acuerdo de paz en Sucre En el municipio de Morroa, Sucre, se registró el asesinato de David José González Tovar, un reconocido líder comunitario y firmante del acuerdo de paz. El suceso ocurrió en	1 de Julio de 2024	https://www.elnuevosiglo.com.co/nacion/denuncian-asesinato-de-un-firmante-del-acuerdo-de-paz-en-sucre

Noticia	Fecha	Fuente
el sector conocido como 'Yeso Tropas', donde encontraron su cuerpo muerto dentro de un potrero.		

Es importante que, para abordar estos desafíos, es necesario tener una mayor articulación e interacción entre diversas instituciones clave como el Ministerio de Defensa Nacional, la fiscalía general de la Nación, la Defensoría del Pueblo y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), con el fin de obtener información de manera oportuna. Esta cooperación interinstitucional es esencial para prevenir y mitigar los riesgos derivados de la violencia y los conflictos, garantizando así la seguridad y la efectividad en las actividades que las entidades estatales realizan en los territorios más afectados por estos fenómenos.

2.2.7.1. Protocolos de Seguridad y Planes de Contingencia

Se implementarán medidas específicas para mitigar los riesgos prioritarios, estos riesgos incluyen fenómenos naturales, humanos y sociales, como inundaciones, deslizamientos de tierra, huracanes, incendios, accidentes de tránsito, violencia, entre otros. Para cada uno de estos riesgos, se asignarán responsables que coordinarán las acciones preventivas y se definirán protocolos específicos para cada caso. Asimismo, se asegurará la asignación adecuada de recursos materiales, humanos y financieros. Además, se realizarán capacitaciones periódicas para todo el personal involucrado, garantizando que todos estén informados y preparados para actuar adecuadamente en situaciones de emergencia. Un sistema de seguimiento será implementado para evaluar la eficacia de las medidas y realizar ajustes cuando sea necesario, con el objetivo de mantener la seguridad del personal, la comunidad y los recursos del proyecto en todo momento.

Los protocolos de seguridad y los planes de contingencia han sido desarrollados para garantizar una respuesta eficaz ante emergencias. Con el fin de identificar los riesgos públicos y las vulnerabilidades en el área de intervención, el documento 'Plan de Emergencias y Matriz de Vulnerabilidad', ofrece un análisis detallado de los riesgos prioritarios y las vulnerabilidades tanto del proyecto como de la comunidad. Con base en los protocolos establecidos en los anexos, se implementarán las siguientes medidas para abordar los riesgos identificados:

Protocolos de Seguridad y Planes de Contingencia: Incluyen protocolos para fenómenos naturales (inundaciones, deslizamientos, huracanes, sismos), fenómenos de origen humano no intencional (incendios, escapes de vapores tóxicos, colapsos estructurales) y fenómenos sociales (violencia, atracos, extorsión). Las medidas contemplan la evacuación controlada del personal, el monitoreo meteorológico y de riesgos, la instalación de refugios seguros y la coordinación con las autoridades locales.

Medidas de Seguridad para Desplazamientos (Transporte): Se han definido rutas seguras para el

transporte de personal y materiales, vehículos adecuados para las condiciones del terreno y protocolos de emergencia en caso de accidentes. Además, se implementarán medidas preventivas para minimizar los riesgos asociados a los desplazamientos y condiciones adversas.

Medidas de Autocuidado y Protección del Personal: El personal será capacitado en el uso de Equipos de Protección Personal (EPP), primeros auxilios y manejo de emergencias. También se implementarán programas para mejorar el bienestar general de los trabajadores, en especial aquellos que operen en zonas de alto riesgo.

Control de Acceso y Reportes: Se establecerán puntos de control en áreas restringidas, con un sistema de monitoreo y registros de acceso. Asimismo, se habilitará un sistema de reporte rápido de incidentes, que permitirá una intervención inmediata ante cualquier riesgo.

Desplazamientos Preventivos y Seguridad ante Actos de Violencia: Se implementarán rutas de transporte seguras y, en zonas de mayor riesgo, se coordinará el acompañamiento de seguridad. Además, se capacitará al personal sobre cómo actuar ante situaciones de violencia, como atracos o extorsión.

Capacitación para Fortalecer la Prevención del Riesgo Público: Se llevará a cabo un programa de capacitación continua para el personal involucrado en el proyecto, con el objetivo de fortalecer la prevención de riesgos públicos y mejorar las respuestas ante emergencias, tal como se detalla en los anexos correspondientes.

3. Identificación de riesgos

La identificación de riesgos está definida por las situaciones que se puedan presentar durante el ciclo de vida del proyecto, teniendo en cuenta elementos del contexto externo relacionados a la parte Social, ambiental, política y cultural y los elementos del contexto interno: de tipo organizacional, recursos, metas y objetivos.

Identificar los aspectos principales del territorio a nivel regional y municipal, se identifican riesgos que podrían generarse en el desarrollo de los estándares de salvaguardas sociales y ambientales. Cada territorio posee características particulares que determinan su contexto y así mismo la posibilidad de generación de riesgos que pueden afectar la operación Catastral Multipropósito (OCM).

El proceso de identificación de riesgos debe considerar entonces:

- **Revisión del documento de identificación social y ambiental:** Este contiene las principales características de orden social y ambiental de cada territorio, lo que permite identificar riesgos asociados.
- **Consulta con comunidades:** Realizar reuniones, encuestas o entrevistas con las comunidades locales, líderes comunitarios, autoridades locales y otros actores clave para identificar preocupaciones y riesgos potenciales
- **Consulta con las comunidades:** Para la consulta con las comunidades se considera importante tener en cuenta un análisis FODA que permita identificar junto con las comunidades diferentes elementos de apoyo en el desarrollo de la evaluación de riesgos y las medidas de prevención y mitigación

3.1 Identificación social y ambiental

Morroa, Sucre, enfrenta diversos riesgos naturales debido a sus características geográficas y climáticas. Entre los principales se encuentran los deslizamientos de tierra, especialmente en áreas con pendientes pronunciadas y durante la temporada de lluvias, donde las precipitaciones intensas saturan el suelo, aumentando su inestabilidad. También se destacan las inundaciones, que pueden ocurrir debido a la cercanía de cuerpos de agua y a la acumulación de lluvias torrenciales en cortos períodos, afectando tanto zonas urbanas como rurales. Además, los fenómenos asociados a sequías prolongadas, comunes en la región Caribe, impactan significativamente la disponibilidad de agua, lo que afecta la agricultura, la ganadería y el acceso al recurso hídrico para la población. Otros riesgos incluyen eventos de erosión, que deterioran el suelo y las áreas productivas, y las altas temperaturas, que pueden agravar las condiciones de vulnerabilidad en los ecosistemas locales y en la calidad de vida de sus habitantes.

La identificación y atención de estos riesgos son esenciales para garantizar la seguridad de la población y fomentar un desarrollo sostenible en el municipio. En la práctica, la rigurosidad y precisión de este análisis pueden verse condicionadas por diversos factores que representan riesgos

significativos en su ejecución, tales como:

- **Imprecisiones en la delimitación de áreas de especial importancia ambiental:** La falta de claridad en los límites de las áreas, especialmente en aquellas de nivel regional y local, dificulta la toma de decisiones y genera incertidumbre en la ejecución de proyectos, aumentando el riesgo de conflictos ambientales y legales.
- **Falta de representación en sistemas de información:** Muchas Áreas de Especial Importancia Ambiental (AEIA) locales y regionales no están integradas en el Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC). Esto limita el acceso a información actualizada y precisa, incrementando el riesgo de retrasos y errores durante la planeación y gestión de actividades relacionadas.
- **Escala cartográfica inadecuada:** El uso predominante de insumos cartográficos a escala 1:100.000 impide determinar con precisión jurídica si los predios analizados están afectados por Derechos, Restricciones y Responsabilidades (DRR) asociados a cada AEIA. Este riesgo es muy crítico en predios de los límites de estas áreas, lo que puede derivar en disputas territoriales y complicaciones legales.
- **Problemas de tenencia, uso y ocupación:** Los conflictos relacionados con la tenencia de la tierra, su uso y ocupación dentro de áreas protegidas representan un riesgo directo para la ejecución, al dificultar la implementación de planes de manejo y la resolución de conflictos sociales y territoriales.
- **Vencimiento del EOT:** La problemática de que el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de Morroa, Sucre, se encuentre vencido tiene implicaciones significativas tanto para el desarrollo sostenible del territorio como para la gestión de sus recursos naturales y el bienestar de su población. Al estar vencido, el EOT deja de ser un instrumento vigente y adecuado para responder a los desafíos actuales del municipio, como el crecimiento poblacional, la expansión urbana, el cambio climático, y la gestión del riesgo de desastres.

Uno de los principales problemas es la falta de actualización normativa y técnica, lo que puede llevar a que las decisiones sobre el uso del suelo y las actividades productivas no estén alineadas con las necesidades actuales ni con las políticas nacionales y regionales. Esto genera conflictos entre los usos del suelo, como la expansión agrícola en zonas de protección ambiental o la ocupación informal en áreas de alto riesgo.

Además, al no contar con un EOT vigente, el municipio enfrenta dificultades para acceder a recursos y apoyo técnico del Estado para proyectos de ordenamiento territorial, infraestructura y manejo ambiental. Esta situación afecta la planificación y priorización de inversiones estratégicas, dejando al territorio en desventaja frente a municipios que tienen instrumentos actualizados.

En cuanto a gestión del riesgo, la falta de actualización del EOT puede llevar a identificar y zonificar las áreas de riesgo inadecuadas. Esto dificulta la implementación de medidas preventivas y de mitigación, exponiendo a la población y a los ecosistemas a mayores impactos ante desastres naturales, como deslizamientos, inundaciones y sequías.

Finalmente, la falta de un EOT actualizado limita la capacidad del municipio para planificar y regular de manera integral el desarrollo del territorio, lo que afecta la calidad de vida de los habitantes, debilita la gobernanza local y dificulta la articulación con las políticas ambientales y sociales a nivel nacional y departamental.

Estos factores no solo afectan la precisión del análisis, sino que también generan riesgos que pueden comprometer la viabilidad, el cumplimiento de objetivos y la sostenibilidad de los proyectos en áreas de especial importancia ambiental.

3.2 Consulta con las comunidades

A través de las reuniones, encuentros y los diálogos con las comunidades locales, líderes comunitarios, autoridades locales y demás actores claves se buscará identificar preocupaciones y riesgos potenciales a la operación catastral. Consultas que harán a través de la Cartografía social participativa.

Por otro lado, es fundamental establecer una comunicación constante entre el Operador, la comunidad y las diferentes entidades del orden territorial, con el fin de estar informados sobre posibles riesgos y eventos que puedan impactar las actividades de campo. Esto resulta esencial en contextos de seguridad, gestión de riesgos o situaciones de emergencia.

3.3 Análisis FODA

El análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) es una herramienta estratégica ampliamente utilizada para evaluar la situación actual de una organización, proyecto, territorio o iniciativa. Su objetivo principal es identificar los factores internos y externos que pueden influir en el logro de metas, proporcionando una visión integral para la toma de decisiones informadas y la planificación estratégica. Este análisis se divide en dos dimensiones clave:

- **Interna:** Comprende las fortalezas y debilidades, que son elementos intrínsecos y controlables que afectan directamente el desempeño.
- **Externa:** Considera las oportunidades y amenazas, que representan factores del entorno que pueden facilitar o dificultar el alcance de los objetivos.

En este contexto, este análisis FODA busca evaluar los aspectos críticos relacionados con [nombre de la organización, proyecto o territorio], permitiendo identificar sus ventajas competitivas, desafíos actuales y potenciales y las áreas de mejora priorizadas. Este ejercicio constituye una base sólida

para la formulación de estrategias encaminadas a maximizar los recursos disponibles y mitigar los riesgos asociados. A continuación, se detallan los componentes del análisis en el marco de la gestión de riesgos:

- **Fortalezas:** identificar los aspectos positivos del proyecto que podrían ayudar a prevenir y mitigar riesgos.
- **Oportunidades:** determinar factores internos y externos positivos que podrían ser aprovechados para mejorar la gestión de riesgos.
- **Debilidades:** reconocer las vulnerabilidades internas que podrían aumentar los riesgos.⁷
- **Amenazas:** identificar factores externos que podrían presentar riesgos significativos a la operación

Tabla 12 matriz FODA propuesta para el trabajo con las comunidades contempla lo siguiente:

FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
FORTALEZAS <ul style="list-style-type: none"> *Recurso Humano *Gestión organizacional. *Apalancamiento financiero. *Plan estratégico. *Experiencia con el objeto del contrato *Recursos tecnológicos *Conocimiento de la normatividad asociada al proceso * Seguimiento periódico al sistema de alertas para evidenciar demoras e irregularidades en el proceso, así como activar los planes de mitigación y protocolos para la mitigación de los riesgos. * Matriz de seguridad y salud en el trabajo para analizar riesgos inherentes a la operación en campo de acuerdo a las particularidades del territorio. *Protocolo de contingencia para la gestión catastral en caso de fenómenos climatológicos severos analizando la estacionalidad de los fenómenos. 	OPORTUNIDADES <ul style="list-style-type: none"> *Capacitación por parte del gestor catastral. *Acceso a información. *Articulación con entidades gubernamentales. *Profesionales en campo con conocimiento de los territorios y experiencia
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> *Tiempo de ejecución del proyecto *Ausentismo del personal a causa de enfermedad común *Fallas en la planificación y desarrollo de estrategias 	<ul style="list-style-type: none"> *Información de base incompleta o imprecisión de la información existente (información respecto a municipios) *Falta de información por parte de los usuarios *Condiciones atmosféricas.

FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
<ul style="list-style-type: none"> *Problemas de coordinación y comunicación a nivel interno del equipo de trabajo *Falta de control y calidad de los productos entregados periódicamente 	<ul style="list-style-type: none"> *Cambio de la normatividad aplicada al objeto del proyecto *Grupos al margen de la ley *Desinterés comunitario *Baja participación de las comunidades *Intereses políticos en la municipalidad *Desinformación respecto al objeto y proceso de la operación catastral multipropósito *Falta de colaboración y coordinación institucional

Fuente: Telespazio, 2024

3.4 Evaluación de riesgos

El proceso de evaluación riesgos catastral es fundamental para la gestión del territorio, ya que permite conocer el valor de los bienes inmuebles, su ubicación, uso y las condiciones del suelo, lo que es esencial para la planificación urbana, la implementación de políticas públicas y la correcta aplicación de impuestos. Este proceso está basado en una serie de pasos estructurados que aseguran una valoración adecuada y justa del territorio.

En primer lugar, el proceso de evaluación catastral comienza con la recolección de datos relevantes sobre las propiedades, que incluyen características físicas del inmueble, su ubicación y su uso. Estos datos se pueden obtener mediante inspecciones en el terreno, análisis fotográficos y tecnologías como la georreferenciación. Después, los datos recopilados se procesan y clasifican según diferentes riesgos, como los ambientales, sociales, económicos y de infraestructura, que podrían afectar al valor o al uso de los terrenos. Esta clasificación permite priorizar las áreas que necesitan intervenciones específicas o que presentan mayor riesgo en cuanto a su estabilidad o potencial de desarrollo (Comisión de la verdad, 2023).

La clasificación de los riesgos catastrales, según el contexto de la Ley 1551 de 2012 y otras normativas, se realiza en función de distintos factores. Estos factores incluyen el riesgo de inundación, sismos, deslizamientos y la contaminación ambiental. La categorización de los riesgos también puede incluir aspectos socioeconómicos, como la vulnerabilidad de la población que habita en determinadas áreas o la viabilidad de implementar proyectos de infraestructura. Según la resolución 1040 de 2023, que establece la gestión catastral multipropósito, este tipo de clasificación de riesgos facilita una toma de decisiones más informada sobre la viabilidad de desarrollo de nuevas infraestructuras o de la reubicación de poblaciones en zonas de alto riesgo.

Este proceso de evaluación catastral también involucra la aplicación de metodologías específicas para calcular el valor de los inmuebles, tomando en cuenta no solo las características físicas, sino también los riesgos identificados. Los valores catastrales, que son utilizados para la determinación

de impuestos y políticas de desarrollo territorial, deben ser ajustados de acuerdo con los riesgos identificados, asegurando que se tomen en cuenta los factores que puedan afectar al bien en el futuro. Así, el uso de la información catastral permite a las autoridades tomar decisiones más estratégicas y eficaces en cuanto al desarrollo y protección del territorio. Para efectos del proceso de gestión del PGAS, en la Tabla 13 presenta la matriz de riesgos dividida en riesgos sociales y ambientales.

Tabla 13.Identificación de Riesgos

Riesgos sociales (RS)	Riesgos ambientales
1-RS Divulgación y participación. 2-RS Enfoque diferencial Pueblos y comunidades indígenas. 3-RS Enfoque diferencial con Comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras. 4-RS Sujeto de especial protección (Campesinos). 5-RS Atención a conflictos interculturales. 6- RS Enfoque mujer y género. 7-RS Vinculación de personal capacitado en la Escuela Intercultural. 8-RS Problemas de orden público 9-RS Acciones violentas por parte de la comunidad 10-RS Problemas de relacionamiento con la comunidad 11-RS Presiones políticas locales	12-RA Vinculación de Autoridades Ambientales. 13- RA Caracterización AEIA. 14- RA Estrategia de divulgación y diálogo con comunidades específicas para AEIA. 15. RA Seguridad y salud en el trabajo. 16. RA Riesgo a generación de residuos y consumo de recursos naturales.

Fuente: Telespazio, 2024.

Ahora bien, al momento de la valoración de los riesgos se consideran criterios para definir la probabilidad de ocurrencia del impacto y el nivel del impacto, los cuales se presentan en las siguientes tablas:

Tabla 14.Criterios para definición de probabilidad de ocurrencia del riesgo

ITEM	Frecuencia de la Actividad	Probabilidad	Calificación
Muy Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximos 1 vez por proyecto y/o nunca se ha presentado durante los 2 años anteriores en el territorio	20%	1
Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 2 a 3 veces por proyecto y/o se ha presentado 1 vez durante los 2 años anteriores en el territorio	40%	2
Media	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 4 a 5 veces por proyecto y/o se	60%	3

ITEM	Frecuencia de la Actividad	Probabilidad	Calificación
	ha presentado de 2 a 3 veces durante los 2 años anteriores en el territorio		
Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 6 a 7 veces por proyecto y/o se ha presentado de 4 a 5 veces durante los 2 años anteriores en el territorio	80%	4
Muy Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 8 o más por proyecto y/o se ha presentado más de 5 veces durante los 2 años anteriores en el territorio	100%	5

Fuente: IGAC, 2024

Tabla 15.Criterios para definir el nivel del riesgo

ITEM	Afectación Costo, Cronograma o alcance	Pérdida Reputacional	Calificación
Leve 20%	Afectación menor a 10 SMLMV y/o no afecta el cronograma de actividades ni el alcance del proyecto o no puedo actualizar menos del 3% de predios del proyecto	El riesgo afecta la imagen de alguna área de la organización	1
Menor-40%	Entre 10 y 50 SMLMV y/o afecta el cronograma de actividades un 1% del tiempo estimado para el proyecto o no puedo actualizar más del 3% de predios del proyecto	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general, nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores	2
Moderado 60%	Entre 50 y 100 SMLMV afecta el cronograma de actividades un 2% del tiempo estimado para el proyecto o no puedo actualizar más del 4% de predios del proyecto	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos	3
Mayor 80%	Entre 100 y 500 SMLMV afecta el cronograma de actividades un 3% del tiempo estimado para el proyecto o no puedo actualizar más del 5% de predios del proyecto	El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal	4

ITEM	Afectación Costo, Cronograma o alcance	Pérdida Reputacional	Calificación
Catastrófico 100%	Mayor a 500 SMLMV afecta el cronograma de actividades más de un 3% del tiempo estimado para el proyecto o no puedo actualizar más del 10% de predios del proyecto	El riesgo afecta la imagen de la entidad a nivel nacional, con efecto publicitarios sostenible a nivel país	5

Fuente: IGAC, 2024

Tabla 16 Mapa de calor de acuerdo con la probabilidad y nivel de afectación del riesgo

PROBABILIDAD	Muy Alta	2	3	4	5	5
	Alta	2	3	4	4	5
	Media	2	3	3	4	5
	Baja	1	2	3	3	4
	Muy Baja	1	1	2	3	3
Cualitativo		Leve	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico

Fuente: IGAC, 2024

La interacción entre la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el nivel de afectación da lugar a la denominada zona de riesgo inherente, en la que se clasifica cada riesgo.

Zonas de riesgo inherentes de acuerdo con la interacción de probabilidad y nivel de afectación

Extremo	Alto	Moderado	Bajo
---------	------	----------	------

Fuente: IGAC, 2024

En la matriz de riesgos consolidada se tuvieron en cuenta riesgos clasificados como, riesgos a salvaguardas ambientales y sociales, riesgos de seguridad y orden público y riesgos de eventos externos y/o de seguridad pública, estos suman un total de 22 riesgos identificados, junto con las causas internas y externas y las posibles consecuencias que se pueden generar de estos. La zona de riesgo inherente de los riesgos identificados se encuentra entre, extrema, moderada y alta, como se observa en la Tabla 21.

Tabla 17. Evaluación de riesgos

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			EVALUACIÓN DEL RIESGO				
No.	Riesgo	Clasificación del Riesgo	Frecuencia con la cual se realiza la actividad (de 1 a 5)	Probabilidad Inherente (modificar calificación)	Impacto - Nivel de afectación	%	Zona de Riesgo Inherente
			Probabilidad				
RP01	Información incompleta, desactualizada, inconsistente y/o desestructurada derivada de las entidades fuente de información secundaria para los procesos de caracterización y aprestamiento de las intervenciones.	Riesgo Técnico	5	Muy alta	Catastrófico	1	Extremo
RP05	Posibilidad de desastre o eventos naturales que impactan la operación catastral	Riesgo Ambiental y/o natural	3	Media	Mayor	80	Alto
RP06	Diferencias en el resultado de los levantamientos prediales realizados sobre territorios colectivos constituidos con relación al área indicada en los actos administrativos de constitución.	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Moderado	60%	Moderado
RP09	Eventos de orden público que amenacen la seguridad e integridad de las personas, la ejecución o estabilidad de los procesos contractuales.	Riesgo de Eventos externos y/o de seguridad pública	5	Muy Alta	Catastrófico	100%	Extremo
RP15	Presencia de cultivos de uso ilícito no previstos antes del trabajo en campo	Riesgo Seguridad y orden público	3	Media	Moderado	60%	Moderado

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			EVALUACIÓN DEL RIESGO				
No.	Riesgo	Clasificación del Riesgo	Frecuencia con la cual se realiza la actividad (de 1 a 5)	Probabilidad Inherente (modificar calificación)	Impacto - Nivel de afectación	%	Zona de Riesgo Inherente
			Probabilidad				
RP16	Presencia de minería ilegal	Riesgo Seguridad y orden público	3	Media	Moderado	60%	Moderado
RP19	Favorecimiento indebido por parte de los sustanciadores o tomadores de decisión al momento de resolver actuaciones administrativas	Riesgo de Corrupción	5	Muy Alta	Moderado	60%	Alto
RP23	Desconocimiento de condiciones socioculturales y organizativas de las comunidades asentadas en los municipios objeto de intervención	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Moderado	60%	Moderado
RP24	Fallo judicial favorable para los Grupos Étnicos por intervenir en aquellos municipios donde haya presencia étnica	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Catastrófico	100%	Extremo
RP25	Retrasos en la concertación de los instrumentos normativos y operativos para territorios con presencia de comunidades étnicas ante las instancias correspondientes	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Catastrófico	100%	Extremo
RP26	No acuerdo con los representantes de las comunidades étnicas frente a los protocolos de intervención para la ejecución de actividades de gestión catastral y ordenamiento social de la propiedad en territorios con presencia de comunidades étnicas	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Catastrófico	100%	Extremo

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			EVALUACIÓN DEL RIESGO					
No.	Riesgo de proyecto.	Riesgo	Clasificación del Riesgo	Frecuencia con la cual se realiza la actividad (de 1 a 5)	Probabilidad Inherente (modificar calificación)	Impacto - Nivel de afectación	%	Zona de Riesgo Inherente
				Probabilidad				
RP27	Deficiente implementación de los lineamientos de género que garantizan el enfoque diferencial en las intervenciones.	Riesgo Salvaguardas	1	Muy Baja	Catastrófico	100%	Extremo	
RP28	Desinformación e interpretación equivocada por parte de los ocupantes de áreas con restricciones ambientales frente al alcance de los procesos catastrales y de ordenamiento social de la propiedad que se adelantan, que pueden ocasionar afectaciones ambientales negativas	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Catastrófico	100%	Extremo	
RP29	Oposición a la implementación del proyecto por parte de personas, comunidades o algunos grupos de la comunidad	Riesgo Salvaguardas	1	Muy Baja	Catastrófico	100%	Extremo	
RP30	Confusión en territorio por parte de la comunidad y entidades territoriales frente a las competencias y alcances de las entidades relacionadas con temas de administración de tierras (catastro y OSP) y temas ambientales (ANT, URT, ADR, Parques ETC)	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Moderado	60%	Moderado	
RP31	Desconfianza de la población hacia entidades del Estado debido a contextos históricos de conflicto y débil presencia estatal en territorio.	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Catastrófico	100%	Extremo	

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			EVALUACIÓN DEL RIESGO					
No.	Riesgo de proyecto.	Riesgo	Clasificación del Riesgo	Frecuencia con la cual se realiza la actividad (de 1 a 5)	Probabilidad Inherente (modificar calificación)	Impacto - Nivel de afectación	%	Zona de Riesgo Inherente
Probabilidad								
RP32	Desconocimiento de los beneficios de los procesos de actualización catastral multipropósito y de ordenamiento social de la propiedad por parte de los representantes de las entidades territoriales y las comunidades.	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Catastrófico	100%	Extremo	
RP33	Escasa representatividad y participación de las comunidades étnicas y de la población LGTBI en los procesos adelantados en materia de catastro multipropósito y OSP en territorio.	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Moderado	60%	Moderado	
RP35	Posibilidad de recibir o solicitar dádiva o beneficio en la prestación de servicios o trámites catastrales, con el fin de obtener un beneficio propio o de un tercero.	Riesgo de Corrupción	5	Muy Alta	Catastrófico	100%	Extremo	
RP40	Presencia de minas antipersonas (MAP), municiones sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI) en los municipios objeto de intervención, sin planes de desminado programados y/o ejecutados en el término de ejecución del programa que impidan la gestión catastral directa	Riesgo Seguridad y orden público	3	Media	Catastrófico	100%	Extremo	
RP50	Desconocimiento sobre la Política Pública de Catastro Multipropósito, los mecanismos y procedimientos de diálogo y participación social por parte de actores institucionales y comunitarios.	Riesgo Contractual	1	Muy Baja	Catastrófico	100	Extremo	

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			EVALUACIÓN DEL RIESGO					
No.	Riesgo de proyecto.	Riesgo	Clasificación del Riesgo	Frecuencia con la cual se realiza la actividad (de 1 a 5)	Probabilidad Inherente (modificar calificación)	Impacto - Nivel de afectación	%	Zona de Riesgo Inherente
Probabilidad								
RP51	Vinculación de Autoridades	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Mayor	80	Alto	
RP52	Caracterización AEIA.	Riesgo Salvaguardas	2	Baja	Moderado	60	Moderado	
RP53	Estrategia de divulgación y diálogo con comunidades específicas para AEIA.	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Moderado	60	Moderado	

Fuente: Telespazio, 2024.

4. Integración a la matriz de riesgos

En el Anexo 1 matriz de riesgos, amenazas y medidas de mitigación, se puede observar la calificación completa y las actividades de mitigación establecidas de acuerdo con las características de cada riesgo.

5. Proceso Para el Diálogo Intercultural y De Salvaguardas Sociales y Ambientales

La participación es un derecho por el cual los ciudadanos se involucran conscientes y voluntariamente en procesos que les afectan directa o indirectamente, para lograr una transformación social en beneficio propio y del colectivo.

Cabe destacar, que la constitución política de Colombia 199, hace referencia a que todos los ciudadanos pueden intervenir y participar en el control de la gestión pública, es decir todo lo relacionado a la planeación, seguimiento y vigilancia de la gestión estatal, lo anterior facilita la toma de decisiones, la implementación de programas, ejecución de contratos y manejo de recursos.

En el Decreto 148 de 2019, se establece la participación como un principio de la gestión catastral, el cual indica que “el Sistema Nacional catastral Multipropósito garantizará una amplia y efectiva participación de las comunidades de las personas en la generación, mantenimiento y uso de la información”.

En consonancia, asegurar la participación de los actores sociales en el levantamiento de la información predial constituye un pilar fundamental en el éxito de la operación, además, es una oportunidad para acercar a la institucionalidad e informar sobre los servicios de las entidades del sector público que influyen directamente en el proceso catastral (IGAC, ANT y SNR), y motivar en la población una transformación de la percepción sobre el catastro, las posibilidades que ofrece y la institucionalidad asociada. (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2022), ante esto, desde el componente social y Ambiental se resaltarán como actividades principales los espacios de socialización desde los 4 niveles de interlocución. Es importante precisar que este Plan estará alineado con documentos generados por el IGAC, tales como el “Procedimiento de Diálogo e Interlocución Social con Enfoque Intercultural (PDI) y “Participación Ciudadana e Interlocución Comunitaria para la Operación Catastral Multipropósito”.

5.1 Procedimiento de Diálogo e Interlocución Social con Enfoque Intercultural (PDI).

Según las orientaciones establecidas por el IGAC, para el procedimiento intercultural para el diálogo e interlocución social, la participación de la comunidad en el proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito es relevante, ya que puede contar con escenarios para identificar problemas locales y encontrar solución a inquietudes que surjan durante el acompañamiento del gestor y el operador catastral en el territorio, permitiendo que cada participante se convierta en colaborador importante del proceso y se sienta informado, incluido en el proceso.

Para que la participación de la ciudadanía sea efectiva, se ponen en marcha los niveles de interlocución que se desarrollan de forma transversal en el proyecto. Estos, son espacios de socialización, tanto a nivel institucional como comunitario, y sus cuatro niveles son los siguientes:

Nivel 1: Este se desarrolla tanto de forma institucional como comunitaria; se invita a participar a la administración municipal, entidades e Instituciones públicas municipales como la personería, el

concejo, entre otros; y a líderes sociales, presidentes de JAC y de ASOJUNTAS; en ese primer nivel se realiza la presentación y apertura formal del proceso de actualización catastral, se socializan los detalles de la operación, el plan de acción, el proceso de diálogo intercultural y se complementa información para la caracterización social y el mapeo de actores.

Nivel 2: Este nivel se realiza con las comunidades, en cada una de las unidades de intervención ya definidas, buscando así facilitar el proceso de recolección de información; se avanza en la retroalimentación y recolección de información del territorio según las zonas y se planean las actividades para el tercer nivel de interlocución. Se informa a la comunidad cómo se realizará el proceso, los equipos que se encargarán de las actividades, cómo se identificará el personal en territorio y se informa de los documentos que deben tener a la mano los ciudadanos para agilizar la recolección de información de los reconocedores. En este nivel 2, se enfatiza la participación y apoyo de los líderes comunitarios presentes y tienen reconocimiento en cada zona. Además, en este nivel se puede poner en marcha la herramienta de cartografía social participativa.

Nivel 3: El alistamiento y desarrollo de este nivel, que se desarrolla con la comunidad en las veredas definidas por unidad de intervención, depende del método de recolección de información predial definido por el operador. En este se implementan los acuerdos y cronogramas establecidos en el nivel 2 y se avanza con el desarrollo de mesas técnicas, mesas colaborativas, e incluso con las firmas de actas de colindancia, en caso de ser necesario.

Nivel 4: Se puede realizar tanto institucional como comunitaria; en este cuarto nivel se socializan los resultados del proceso de actualización catastral; se muestra el resultado del mapeo predial de las unidades de intervención; de igual forma, se presenta el balance, logros, dificultades del proyecto y se especifican los hechos particulares que afectaron la operación y las zonas que no pudieron intervenir, buscando cerrarlo.

Dentro de este proceso se implementará también el mecanismo de PQRSD (Petición, Queja, Reclamo, Sugerencia o Denuncia) mediante la ventanilla única, la cual será una herramienta diseñada para fomentar la transparencia y garantizar que los habitantes del municipio puedan expresar sus inquietudes o solicitudes relacionadas con el proyecto, la implementación de este mecanismo busca facilitar la comunicación entre la comunidad y Telespazio Argentina.

El propósito de esta ventanilla única es ofrecer un canal eficiente para que los habitantes puedan:

- 1. Presentar Peticiones:** Solicitudes específicas, como la solicitud de información o algún servicio relacionado con el proyecto.
- 2. Plantear Quejas:** Expresión de inconformidad sobre alguna acción o aspecto del proyecto.
- 3. Presentar Reclamos:** Quejas formales que puedan tener un impacto en los derechos o bienestar de los habitantes.
- 4. Hacer Sugerencias:** Propuestas para mejorar algún aspecto del proyecto, su ejecución o impacto en la comunidad.

5. Denunciar: Manifestar alguna irregularidad o acción inapropiada relacionada con el proyecto.

Además, esta ventanilla única facilita la respuesta del Operador, quien debe proporcionar una solución o al menos indicar el camino a seguir para atender la solicitud de manera clara y oportuna. Este mecanismo contribuye a una gestión participativa, donde los ciudadanos pueden estar involucrados activamente en el desarrollo del proyecto y asegurar que sus derechos sean respetados durante su implementación.

Telespazio Argentina establecido los siguientes canales de atención y recepción:

- Ventanilla única de atención municipal: Oficina ubicada en la Alcaldía Municipal
- Línea telefónica y WhatsApp: 3107031029
- Correo electrónico: morroacm2025@gmail.com

5.1.1 Presentación de Informes de las interlocuciones:

Después del desarrollo de cada nivel de interlocución se elaboran y presentan informes según los formatos establecidos por el IGAC, donde se da cuenta de la socialización, el diálogo con la comunidad, la información recolectada, las inquietudes presentadas y las observaciones al plan de trabajo.



Gráfico 1. Presentación de informes de las interlocuciones

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi "Participación Ciudadana e Interlocución Comunitaria para la Operación Catastral Multipropósito"

5.1.2 Salvaguardas Sociales y Ambientales

Según lo establecido por el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), las políticas operacionales del Banco Mundial (BM), “para cualquier proyecto o programa que se implemente en un país o región deberá contar con un conjunto de principios, normas, guías y procedimientos que permitan prevenir y mitigar los impactos negativos que pueda tener sobre las personas y el medio ambiente y potenciar los efectos positivos, atendiendo los acuerdos internacionales y los mandatos legales de los países beneficiarios” (MGAS) , en este caso Colombia.

Para ello, la puesta en marcha del proyecto de actualización catastral con enfoque multipropósito, para el Lote 1, Municipio de Morroa garantizará la efectiva incorporación y seguimiento a las salvaguardas sociales y ambientales que se deban preservar y promover durante la ejecución del proyecto, bajo los parámetros y orientaciones establecidos por parte del IGAC. Estas acciones pueden ser llevadas a cabo a través de medidas de mitigación, reuniones periódicas, evaluaciones e informes de monitoreo; además, facilitando el acceso a la información y la participación de los pueblos indígenas, comunidades NARP, mujeres y autoridades ambientales. En virtud de lo anterior, las salvaguardas para tener en cuenta son:

- ✓ Salvaguardas étnicas

- ✓ Salvaguardas de género
- ✓ Salvaguardas ambientales:

Para este seguimiento y acoger las salvaguardas sociales y ambientales, es de relevancia considerar el mapa de actores en el Municipio de Morroa, Sucre, que se actualizará según el proyecto avance en el territorio.

5.1.3 Identificación y Mapeo de Actores

Para la identificación de actores es necesario revisar el código DIVIPOLA del Municipio de Morroa. Esto con el fin de clasificarlos en dos categorías:

Actores Institucionales: Alcaldía municipal, Concejo municipal, Autoridad departamental, Autoridad ambiental, Autoridad de tierras, Organismo de control, Fuerza pública.

Actores comunitarios: JAC Juntas de acción Comunal, Organización campesina, Organización indígena, Organización negra, afrocolombiana, raizal o palenquera, Organización de mujeres, Gremio económico, Organización de jóvenes, Organización ambiental, Organizaciones religiosas, Medios de comunicación, ONGs, Cooperación Internacional, Persona natural, Otros actores comunitarios.

Posterior a la identificación, se desarrolla una herramienta metodológica que permite una mejor identificación, conocimiento y clasificación de los actores institucionales y comunitarios que son relevantes y tienen diferentes niveles de incidencia en la implementación del proceso de actualización catastral Multipropósito, en el municipio de Morroa, Sucre correspondiente al Lote 1.

En este apartado se citan los actores sociales que, según el IGAC (2021), tienen un rol relevante en la articulación e implementación del proceso catastral en Morroa Bolívar y se complementa con algunos nombres propios que TPZ ha identificado en territorio; estos actores se clasifican según su naturaleza en: institucionales, no institucionales y estratégicos. No obstante, durante la operación catastral se seguirá actualizando este mapa/directorio de actores con los interesados y líderes que aporten al proceso catastral del municipio.

Tipo de Actor	Actor	Descripción	Fuente	Contacto
Institucionales	Alcaldía municipal, asesores, consejo de gobierno, secretarías de gobierno, hacienda, planeación e infraestructura física, educación y cultura, salud, protección y bienestar social y agricultura, medio ambiente y desarrollo rural.	Gobierno	Alcaldía Municipal de Morroa Sucre, 2020	Correo electrónico: alcaldia@morroa-sucre.gov.co Teléfono: 2857451 Correo electrónico: secinterior@morroa-sucre.gov.co Teléfono: 3176604423 Correo electrónico: sec_planeacion@morroa-sucre.gov.co Correo electrónico: seceducacion@morroa-sucre.gov.co Teléfono: 3005411462
	Concejo municipal, consejo territorial de planeación, personería municipal, inspección de policía.	Gobierno, protección de derechos humanos y derechos Colectivos	Alcaldía Municipal de Morroa Sucre, 2020	Correo electrónico: alcaldia@morroa-sucre.gov.co Teléfono: 2857451
	Séptima división del ejército nacional.	Defensa	Ejército Nacional de Colombia, s.f.	Teléfono: 57 (1) 2216336
	Corporación autónoma regional de Sucre – CARSUCRE.	Autoridad ambiental	Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, 2020	Correo electrónico: carsucre@carsucre.gov.co Teléfono: 274 99 95 - 274 99 96 - 274 99 97

Tipo de Actor	Actor	Descripción	Fuente	Contacto
No Institucionales	Asociación y organización de las etnias Afrocolombianas	Social	DANE, 2019	Teléfono: 3007127866
	Corporación artística y cultural arte Vexatio	Social	DANE, 2019	Teléfono: 2858249
	Asociación de productores y comercializadores agropecuarios del cgto de Tumbatoro	Agropecuario	DANE, 2019	Teléfono: 3013078560
	Fundación semillero social	Social	DANE, 2019	Teléfono: 3012746395
	Fundación para el desarrollo comunitario del Caribe	Social	DANE, 2019	Teléfono: 3135775995
	Asociación agropecuaria El Coley Asoagrocoley	Agropecuario	DANE, 2019	Teléfono: 3135092528
	Asociación agroindustrial de productores y procesadores de los Montes de María de sucre	Agropecuario	DANE, 2019	Teléfono: 3016694680
	Asociación de víctimas de Pichilín	Social / Víctimas	DANE, 2019	Teléfono: 3145329132
	Asociación de campesinos granja Bogotá	Social	DANE, 2019	Teléfono: 3137449944
	Fundación socio cultural villa Bernarda	Social	DANE, 2019	Teléfono: 3148175484
	Asociación de trabajadores el nido	Social	DANE, 2019	Teléfono: 3126629615
	Asociación rural de Bremen Morroa	Social	DANE, 2019	Teléfono: 3103503147
	Asociación de mujeres víctimas con esperanza del municipio de Morroa	Social	https://www.informacioncolombia.com/	3117294940
	Asociación Campesina las flores			
	Asociación de mujeres productivas agroartesanales	Social	https://www.informacioncolombia.com/	3212306440
	Asociación juventud en movimiento de Morroa			

Tipo de Actor	Actor	Descripción	Fuente	Contacto
			ombia.com/	
	<u>Asociación de mujeres emprendedoras de la vereda el yeso en el municipio de Morroa</u>	Social	https://www.informacionombia.com/	3172269209
	<u>Asociación festival de la canción inédita e intérpretes de la canción romántica</u>	Social	https://www.informacionombia.com/	6052841366
	<u>Asociación de productores y comercializadores de san pablo</u>	Social	https://www.informacionombia.com/	3145427764
	<u>Asociación de ganaderos del municipio de Morroa sucre</u>	Ganadería	https://www.informacionombia.com/	3005411462
	<u>Asociación de padres de familia del colegio de bachillerato Cristóbal colon de Morroa</u>	Social	https://www.informacionombia.com/	No reporta
	<u>Organización folclórica caribe tambo</u>	Social	https://www.informacionombia.com/	6052858367
	<u>Asociación de productores y comercializadores agropecuarios del corregimiento de Tumbatoro</u>	Agropecuario	https://www.informacionombia.com/	3126673682
	<u>Junta organizadora del festival nacional de pito atravesado pablo Domínguez</u>	Social	https://www.informacionombia.com/	3007884936
	<u>Asociación de explotación y comercialización de piscicultura maracay</u>	Agropecuario	https://www.informacionombia.com/	3106917565
	<u>Asociación de pequeños productores agropecuarios de cambimba apacambi</u>	Agropecuario	https://www.informacionombia.com/	3135296826
	<u>Asociación de productores y comercializadores agropecuarios de el yeso Morroa asoproye</u>	Agropecuario	https://www.informacionombia.com/	3126913979
	<u>Asociación de artesanos unidos de Morroa artesum</u>	Social	https://www.informacionombia.com/	3205499509

Tipo de Actor	Actor	Descripción	Fuente	Contacto
	<u>Asociación de víctimas de Morroa construyendo paz</u>	Social	https://www.informacionombia.com/	3205341627
	<u>Asociación organización regional indígena Zenú de los montes de maría</u>	Social	https://www.informacionombia.com/	3002918406
	<u>Asociación agroindustrial de productores y procesadores de los montes de María de sucre</u>	Agropecuario	https://www.informacionombia.com/	3016694680
	Asociación de pequeños productores agropecuarios de Cambimba	Agropecuario	DANE, 2019	Teléfono: 3116937875
	Asociación de ganaderos del municipio de Morroa sucre	Ganadería	DANE, 2019	Teléfono: 3005411462
	Asociación de mujeres emprendedoras de la vereda el yeso en el municipio de Morroa	Social	DANE, 2019	Teléfono: 3172269209
	Asociación municipal de desplazados de Morroa	Social	DANE, 2019	Teléfono: 3205341627
	Fundación para el desarrollo integral de las comunidades y el planeta	Social	DANE, 2019	Teléfono: 3126828809
	Asociación de explotación y comercialización de piscicultura Maracay	Agropecuario	DANE, 2019	Teléfono: 3124465647
	Asociación comunitaria doce 12 de octubre	Social	DANE, 2019	Teléfono: 2499716
	Asociación de productores y comercializadores agropecuarios del yeso Morroa Asoproye	Agropecuario	DANE, 2019	Teléfono: 3126913979
	Fundación edificando futuro Colombia	Social	DANE, 2019	Teléfono: 3006710257
	Asociación organización regional indígena Zenú de los Montes de María	Social	DANE, 2019	Teléfono: 3002918406
	Fundación Teotihuacán	Social	DANE, 2019	Teléfono: 3003003981

Tipo de Actor	Actor	Descripción	Fuente	Contacto
	Organización folclórica Cuchimbale	Social	DANE, 2019	Teléfono: 3215866047
	Fundación impulsora del desarrollo territorial sostenible Idets	Social	DANE, 2019	Teléfono: 2858373
	Asociación de artesanos unidos de Morroa Artesum	Social	DANE, 2019	Teléfono: 2843285
	Organización folclórica Caribe Tamboo	Social	DANE, 2019	Teléfono: 2853137
	Asociación de mujeres agrícolas de Tumbatoros	Agropecuario	DANE, 2019	Teléfono: 3107702006
	Fundación para el desarrollo social y cultural de las sabanas	Social	DANE, 2019	Teléfono: 3105200896
	Asociación de productores y comercializadores de san pablo	Agropecuario	DANE, 2019	Teléfono: 3145427764
	Asociación agropecuaria las aguaditas	Agropecuario	DANE, 2019	Teléfono: 3135143496
	Asociación de ovinocultores de sucre y los Montes de María	Agropecuario	DANE, 2019	Teléfono: 3205718653
Estratégicos	Representantes de la comunidad por fuera de resguardo Morroy	Étnico	Ministerio del Interior, 2020	No reporta
	Representante del grupo étnico Zenú	Étnico	Alcaldía Municipal de Morroa Sucre, 2002	No Reporta
	Presidentes de las Juntas de acción comunal del corregimiento El Yeso.	Social	Ministerio del Interior, 2019	No Reporta
	Parroquia San Blas	De Culto	SUCRENOTICIAS, 2018	No Reporta
	Concesionario Asociación de la canción inédita e intérpretes de la canción romántica. Emisora Morroa Estéreo (94,3 MHz – FM). Concesionario Organización radial Olímpica S.A. Emisora Tiempo FM Estéreo (97,3 MHz – FM)	Medios	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia - Min Tic, 2018	No Reporta

Tipo de Actor	Actor	Descripción	Fuente	Contacto
Grupos al margen de la Ley	AGC o Clan del Golfo	Illegal	Indepaz 2020	NA

Telespazio, 2025

5.1.4 Capacitaciones salvaguardas sociales y ambientales

La operación catastral puede generar impactos sociales y ambientales que deben ser prevenidos y mitigados a través de acciones concretas. Para ello en la tabla 18, se proponen capacitaciones dirigidas a los equipos de trabajo, instituciones y comunidades involucradas, con el fin de garantizar el cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales establecidas en la normativa vigente.

Tabla 18 Iniciativas para la prevención y mitigación de los riesgos ambientales y sociales identificados en la caracterización

Actividades	Temas	Dirigido a	Responsable	Identificación del riesgo	
				Nº	Riesgo
Talleres sobre impacto ambiental y social de la operación catastral	<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización sobre los efectos ambientales y sociales del proceso catastral. - Identificación de impactos en comunidades vulnerables y ecosistemas sensibles. - Estrategias para minimizar la alteración de áreas naturales y evitar conflictos comunitarios. 	Equipo de reconocimiento predial, social	Profesional ambiental	RP52	Caracterización AEIA.
				RP05	Posibilidad de desastre o eventos naturales que impactan la operación catastral
Capacitación en normativas ambientales y sociales aplicables	<ul style="list-style-type: none"> - Marco legal ambiental y social relacionado con la gestión catastral. 	Equipo de reconocimiento predial, social, jurídico, sig. Propietarios de inmuebles	Profesional ambiental y social	RP50	Desconocimiento sobre la Política Pública de Catastro Multipropósito, los mecanismos y procedimientos de diálogo y participación social por parte de actores institucionales y comunitarios.
				RP01	Información incompleta, desactualizada, inconsistente y/o

Actividades	Temas	Dirigido a	Responsable	Identificación del riesgo	
				Nº	Riesgo
					desestructurada derivada de las entidades fuente de información secundaria para los procesos de caracterización y aprestamiento de las intervenciones.
				RP28	Desinformación e interpretación equivocada por parte de los ocupantes de áreas con restricciones ambientales frente al alcance de los procesos catastrales y de ordenamiento social de la propiedad que se adelanten, que pueden ocasionar afectaciones ambientales negativas.
Mesas de trabajo conjuntas	<ul style="list-style-type: none"> - Uso sostenible del suelo y su relación con la información catastral. - Identificación áreas de especial interés y restricciones ambientales. 	Corporación Autónoma Regional, alcaldía y gobernación	Profesional ambiental	RP51	Vinculación de Autoridades
				RP52	Caracterización AEIA.
				RP01	Información incompleta, desactualizada, inconsistente y/o desestructurada derivada de las entidades fuente

Actividades	Temas	Dirigido a	Responsable	Identificación del riesgo	
				Nº	Riesgo
					de información secundaria para los procesos de caracterización y aprestamiento de las intervenciones.
Capacitación en gestión de conflictos socioambientales	<ul style="list-style-type: none"> - Métodos de diálogo y concertación con comunidades locales. - Estrategias para la resolución de conflictos por delimitación de tierras. - Mecanismos de atención a quejas y reclamaciones de la población. 	Equipo de reconocimiento predial, social, jurídico, sig.	Profesional ambiental y social	RP28	Desinformación e interpretación equivocada por parte de los ocupantes de áreas con restricciones ambientales frente al alcance de los procesos catastrales y de ordenamiento social de la propiedad que se adelanten, que pueden ocasionar afectaciones ambientales negativas.
Capacitación en buenas prácticas en campo	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo adecuado de residuos y minimización de huella ambiental 	Todos los colaboradores del proyecto	Profesional ambiental	RP21	Daños y alteraciones a bienes y/o intereses patrimoniales de naturaleza pública derivados del proceso de formación y/o actualización catastral.

Fuente: Telespazio, 2025.

6. Cronograma

En el anexo 2, se presenta el cronograma de actividades diseñado para la ejecución de las interlocuciones del proyecto de actualización catastral, estructurado para garantizar la adecuada planificación y coordinación de las acciones requeridas. Se sugiere que el cronograma sea propuesto de manera separada para los componentes ambiental y social, atendiendo a las particularidades del territorio y organizando las actividades por unidad de intervención y Áreas de Especial Importancia Ambiental (AEIA) traslapadas. Este cronograma también articula las actividades definidas en el marco del Programa de Gestión Ambiental y Social (PGAS) con los niveles de interlocución establecidos en el Procedimiento Intercultural de Diálogo e Interlocución Social (PDI).

Para implementar enfoques diferenciales y de acción sin daño, se incluyen actividades específicas como espacios de interlocución con enfoque diferencial, fortalecimiento de capacidades organizativas y sociales, mesas de trabajo con las Autoridades Ambientales competentes y la participación de actores clave, incluyendo autoridades ambientales y comunidades locales, con especial atención a grupos vulnerables. En los formatos de informe de interlocución definidos se reportará esas actividades.

Es importante destacar que este cronograma está sujeto a ajustes y modificaciones, en función de las dinámicas y necesidades identificadas en el territorio. Para una consulta más detallada o información complementaria, el cronograma completo se encuentra disponible en el anexo correspondiente.

Actividades del componente Ambiental

- a) Diagnóstico ambiental inicial
- b) Identificación de actores ambientales
- c) Talleres de sensibilización ambiental
- d) Elaboración de mapas de conflictos ambientales

Actividades del componente Social

- a) Identificación de actores sociales
- b) Espacios de interlocución con enfoque diferencial
- c) Fortalecimiento de capacidades organizativas
- d) Sistematización de resultados

7. Conclusiones y Recomendaciones

Morroa, como muchos otros municipios de la región, ha experimentado tensiones sociales por conflictos armados y desplazamientos forzados, lo que ha generado alteraciones en las estructuras de propiedad y uso de la tierra, por ello la información catastral actualizada es esencial para garantizar la asignación de recursos, el cumplimiento de normas territoriales y la promoción de la paz en la región.

A nivel político, el municipio está bajo la administración de una alcaldía local, cuya gestión es crucial en la implementación de Políticas Públicas que promuevan el desarrollo territorial sostenible teniendo como eje central que es una población con alta dependencia de la agricultura y ganadería, sectores que enfrentan desafíos relacionados con la formalización de la propiedad, la integración de comunidades desplazadas y la implementación de procesos de reincorporación de excombatientes de las FARC.

Este se destaca por su economía rural, con una fuerte base agrícola centrada en cultivos de maíz, arroz y plátano. Además, la ganadería es otro sector importante que contribuye al desarrollo económico local. Sin embargo, la falta de información catastral adecuada ha dificultado la planificación eficaz de estos sectores productivos, afectando tanto la productividad como la competitividad de la región. El catastro multipropósito contribuirá a la inclusión de aquellos sectores más vulnerables, especialmente las comunidades rurales, al otorgarles una mayor seguridad jurídica sobre sus tierras y propiedades.

En términos ambientales, el Municipio de Morroa posee una rica biodiversidad y recursos naturales que requieren una adecuada gestión y protección. La actualización catastral debe considerar los aspectos relacionados con el uso sostenible del suelo, la protección de áreas protegidas, la gestión del agua y los ecosistemas, con el fin de garantizar un desarrollo territorial que no degrada el medio ambiente. Esto incluye la identificación de zonas de riesgo y la formulación de planes de manejo ambiental que se integren al proceso de ordenamiento territorial.

8. Bibliografía

- ACNUR. (2011). Guía de protección internacional para las personas desplazadas forzadas en Colombia. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2011/7653.pdf>
- Caribe Afirmativo. (2023). Informe anual sobre derechos de las personas LGBTIQ+ en Colombia.
- Comisión de la Verdad. (2022). Caribe: conflicto armado, poder político y conflictos por la tierra. Recuperado de <https://www.comisiondelaverdad.co/caribe-conflicto-armado-poder-politico-y-conflictos-por-la-tierra>
- Comisión de la Verdad. (2022). Los impactos del conflicto en los territorios de los pueblos indígenas de la región Andina. Recuperado de <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/impactos-del-conflicto-en-los-territorios-pueblos-indigenas-region-andina>
- Comisión de la Verdad. (2023). Informe sobre el conflicto territorial y los impactos socioeconómicos. Recuperado de <https://www.comisiondelaverdad.co>
- Congreso de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia de 1991. Diario Oficial No. 114.
- Registraduría Nacional del Estado Civil. (2023). Partidos y movimientos políticos con personería jurídica. Recuperado de <https://www.registraduria.gov.co>
- Congreso de Colombia. (2012). Ley 1551 de 2012. Por la cual se regula la planeación del desarrollo territorial y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 48.522. Colombia.
- DANE. (2018). Censo Nacional de Población y Vivienda. Recuperado de <https://www.dane.gov.co>
- Defensoría del Pueblo. (2023). Alertas tempranas en el contexto de seguridad en Colombia.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2022). Estadísticas de pobreza y desigualdad en Colombia.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2023). Estadísticas de población, pobreza y servicios básicos en Colombia.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2023). Gestión de juntas de acción comunal y políticas de género.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2023). Informe sobre la gestión de juntas de acción comunal.
- IDEAM. (2023). Análisis de riesgos asociados al cambio climático en Colombia. Recuperado de <https://www.ideal.gov.co>
- Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ). (2023). Conflictos territoriales en Colombia.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). (2023). Resolución 1040 de 2023. Por la que se expide la Resolución Única de la Gestión Catastral Multipropósito. Diario Oficial No. [número correspondiente]. Colombia.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2021). Lineamientos de salvaguardas de género [PDF]. https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/08102021_Lineamiento-Salvaguardas-de-Genero.pdf

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2021). Lineamientos de salvaguardas de género [PDF]. https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/08102021_Lineamiento-Salvaguardas-de-Genero.pdf

Ministerio del Interior. (2023). Territorios étnicos y gobierno propio: avances y desafíos.

Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA). (2024). Acción contra minas en Colombia. Recuperado de <https://response.reliefweb.int/colombia/accion-contraminas>

Transparencia por Colombia. (2023). Índice de percepción de la corrupción en Colombia. Recuperado de <https://www.transparenciacolombia.org.co>

Transparencia por Colombia. (2023). Índices de corrupción municipal.

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo. (2021). Estadísticas de gestión del riesgo en Colombia. Recuperado de <https://www.gestiondelriesgo.gov.co>

Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). (2021). Caracterización territorial municipal con fines de catastro Multipropósito MUNICIPIO DE MORROA (SUCRE) Subdirección de Geografía y Cartografía GIT Estudios Geográficos y Ordenamiento Territorial

Agencia Nacional de Tierras. (2020). Directorio de entidades en Colombia. Recuperado el 14 de noviembre de 2024, de <https://www.ant.gov.co/wp-content/uploads/2020/10/DIRECTORIO-V6.pdf>
Álvarez, J., & Rodríguez, P. (2021). Partidos políticos y movimientos independientes en la política local de Colombia. Bogotá: Editorial Colombia.

Asamblea Departamental de Sucre. (2023, abril). Sucre, tierra de oportunidades 2024-2030. Recuperado el 14 de noviembre de 2024, de https://asamblea-departamental-de-sucre.micolombiadigital.gov.co/sites/asamblea-departamental-de-sucre/content/files/000381/19027_pdd-sucre-tierra-de-oportunidades-2024202730-abril.pdf

Banco Mundial. (2020). Informe sobre formalización de tierras en Colombia. Banco Mundial.

Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2021). Conflicto y reconciliación en los municipios de Colombia. Bogotá: CNMH.

Consejo Nacional Electoral [CNE]. (2023). Elecciones municipales y representación política en Sucre. Recuperado de <https://www.cne.gov.co>

Constitución Política de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia. Asamblea Nacional Constituyente. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>

Defensoría del Pueblo. (2022). Informe de derechos humanos de las comunidades afrodescendientes en los Montes de María. Defensoría del Pueblo.

Defensoría del Pueblo. (2023, agosto 9). Defensoría del Pueblo emite alerta temprana por presencia de las AGC Clan del Golfo en 16 municipios de los Montes de María. Recuperado el 14 de noviembre de 2024, de <https://www.defensoria.gov.co/-/defensor%C3%ADa-del-pueblo-emite-alerta-temprana-por-presencia-de-las-agc-clan-del-golfo-en-16-municipios-de-los-montes-de-mar%C3%ADa>

Gobernación de Sucre. (2022). Programa de mejoramiento de infraestructura vial en Sucre. Recuperado de <https://www.sucre.gov.co>

Gobernación de Sucre. (2023). Política de salud pública en Sucre. Recuperado de <https://www.sucre.gov.co/salud>

Notariado Colombiano. (s.f.). Sucre: Información Notarial. Recuperado el 14 de noviembre de 2024, de <https://notariadocolombiano.info/sucre>

Observatorio de Tierras. (2023). Zonas de Reserva Campesina: Retos para su consolidación. Recuperado el 14 de noviembre de 2024, de https://www.observatoriodeltierras.org/wp-content/uploads/2023/08/ZRC-RETOS-PARA-SU-CONSOLIDACION_modificado.pdf

Parques Nacionales Naturales de Colombia. (s.f.). Información del Departamento de Sucre. Recuperado el 14 de noviembre de 2024, de <https://runap.parquesnacionales.gov.co/departamento/936>

República de Colombia. (1991). Ley 21 de 1991. Ministerio de Educación.